



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 14

PARA EL ESTUDIO DEL PROBLEMA DE LAS DROGAS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO PERALES PIZARRO

Sesión núm. 3

celebrada el martes, 19 de octubre de 2004,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado de Seguridad (Camacho Vizcaíno) para informar sobre:

- Las actuaciones que piensa llevar a cabo en relación con las drogas. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 213/000055 y número de expediente del Senado 711/000051.)

2

- **Previsiones acerca de la dotación al Campo de Gibraltar de un plan especial permanente de lucha contra la droga. A solicitud del señor Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 181/000169 y número de expediente del Senado 683/000020.)**

24

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD (CAMACHO VIZCAÍNO), PARA INFORMAR SOBRE

- **LAS ACTUACIONES QUE PIENSA LLEVAR A CABO EN RELACIÓN CON LAS DROGAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 213/000055 y número de expediente del Senado 711/000051.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Maestre Martín de Almagro): Se abre la sesión de la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas con el siguiente orden del día.

En primer lugar, la comparecencia del ministro del Interior para informar de las actuaciones que piensa llevar a cabo en relación con las drogas. Por acuerdo de la Mesa y portavoces en la última reunión celebrada llegamos al acuerdo de que comparecería el secretario de Estado de Seguridad, al que damos la bienvenida, le agradecemos su presencia y le concedemos la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Ante todo, quisiera agradecer la bienvenida efectuada por la vicepresidenta a este compareciente y, sobre todo, mostrar mi satisfacción por esta comparecencia ante esta Comisión parlamentaria y en este tema, que creo que constituye uno de los retos más importantes a los que en este momento se enfrenta nuestra sociedad y, por lo tanto, al que se enfrentan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señora presidenta, señoras y señores diputados y senadores, como es de sobra conocido y aceptado por todos los responsables políticos, por los profesionales que trabajan en el ámbito de esta materia, de la materia cuyo debate nos ocupa hoy y por la sociedad en general, el fenómeno de las drogas ilegales es, además de grave, un problema extremadamente complejo y peligroso para la sociedad y también para sus instituciones.

Sin duda, conocen ya ustedes dos datos que nos indican muy claramente la entidad del fenómeno al que nos estamos enfrentando y que nos ponen también de mani-

fiesto cuáles son sus exactas dimensiones y sus potencialidades destructivas y perniciosas para la sociedad y, en especial, para determinados sectores de la sociedad que son especialmente vulnerables. Estos datos son que, según estimaciones de la propia Comisión de la Unión Europea, el negocio ilícito de la droga representa en la actualidad, aproximadamente, un ocho por ciento del comercio mundial; y, en segundo lugar, que, según también estimaciones de esta misma Comisión, se calcula que en la Unión Europea hay en la actualidad en torno a un millón y medio de consumidores problemáticos en materia de drogas ilegales. Además, y como nos revelan los propios análisis estratégicos de Europol y de nuestros propios cuerpos de seguridad sobre la evolución de este fenómeno, se observa una progresiva ampliación en los grupos de delincuencia organizada que han venido operando en este segmento hacia otras actividades delictivas no relacionadas exactamente con el tráfico de sustancias estupefacientes, como son la inmigración ilegal, el tráfico y explotación de seres humanos, particularmente de mujeres y de niños, y el tráfico de órganos o de armas.

Ante una realidad de tales dimensiones y características (los datos objetivos que hemos dado lo ponen de manifiesto), es obvio que sólo se puede hacer frente al fenómeno desde una estrategia integral y firme, sustentada y dirigida, por ello, a dos grandes e inseparables objetivos que constituyen, en definitiva, los fines que pretenden lograrse desde la secretaría de Estado, por un lado, y desde el Gobierno en su conjunto, por otro. Estos objetivos son, por un lado, la reducción de la demanda de drogas, en la que se incluyen, y ustedes lo conocen mejor que nadie, todo un abanico de acciones e intervenciones preventivas de tratamiento, desintoxicación, reducción del daño y reinserción de los drogodependientes, así como también actuaciones de tipo epidemiológico y de capacitación técnica de los agentes asistenciales; por otro lado, y esto es lo que constituye el objeto esencial de la comparecencia dada la nueva distribución de competencias existente, el segundo de los objetivos sería la reducción y control de la oferta, en la que se incluyen todas las actuaciones de seguridad pública en relación con la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, contra los delitos a él asociados, esencialmente el blanqueo de capitales, así como también el control del desvío inadecuado e ilícito de los precursores químicos de drogas.

Señoras y señores senadores y diputados, estamos desde hace décadas ante un grave problema social y ante un reto, sin duda, operativo para las instituciones de la seguridad pública de este país. La experiencia acumulada a lo largo ya de esta largo combate nos pone de manifiesto que cualquier estrategia, ya se trate de una estrategia nacional, ya se trate de una estrategia internacional, debe, necesariamente, considerar los dos pilares desde los cuales se puede luchar contra este fenómeno. Los pilares, por un lado, o dimensiones verticales, que tienden a la reducción de la demanda y al control de la oferta. Pero, además, en esa lucha, hemos de asegurar una integración horizontal entre ambos objetivos que debe realizarse y afianzarse a través de tres funciones que le son, en definitiva, comunes. Estas funciones que constituyen lo que hemos dado en llamar dimensión horizontal de la solución son: Por un lado, la evaluación periódica y conjunta de las actividades de control de la oferta y de reducción de la demanda. Por otro lado, mediante el intercambio continuo de información entre los servicios implicados, tanto se trate de servicios nacionales como internacionales, y la comunicación con la sociedad y con los ciudadanos víctimas del tráfico y también del consumo, así como a través de la capacitación y especialización de los agentes. Y, finalmente, también se debe luchar a través de una imprescindible cooperación operativa internacional, por un lado, multilateral por otro e incluso bilateral en aquellos aspectos en los que sea necesario.

En nuestro país, y como SS.SS. conocen bien, aquellos dos pilares a los que hemos hecho referencia y los necesarios ejes o dimensiones horizontales forman parte de nuestra estrategia nacional contra las drogas, en consonancia con lo que constituye la estrategia de la Unión Europea en la materia, cuya evaluación habrá de realizarse a final del presente año. Por eso, y garantizada aquella ineludible integración horizontal, sin duda les parecerá, como me parece a mí, no sólo necesaria por lo obvia, sino también razonable, nuestra actual y diferenciada estructura competencial frente al fenómeno de la droga, como medio para optimizar los esfuerzos, los conocimientos específicos y los demás recursos disponibles en los diferentes departamentos de la Administración. Esta competencia se sustenta en dos ideas: Por un lado, y sin perjuicio de las competencias y funciones que desarrollan otras administraciones o departamentos en la materia, corresponde esencialmente al Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Plan Nacional de Drogas, que se encuentra en la actualidad adscrito al mismo, el desarrollo de las actividades encaminadas a la reducción de la demanda. Y, en segundo lugar, corresponde al Ministerio del Interior, a través de esta Secretaría de Estado de Seguridad y, por lo tanto, a través de las funciones que pueden desarrollar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el desarrollo de las actuaciones estratégicas dirigidas a luchar contra el tráfico ilícito de drogas y todas las demás actividades ilícitas conexas. Por lo tanto, nos

encontramos ante una nueva estructura, en nuestra opinión, más eficaz y más eficiente en la lucha contra el fenómeno de la droga y, en esta estructura, al compareciente, al secretario de Estado de Seguridad, a la Secretaría de Estado de Seguridad, le corresponde, esencialmente, todas aquellas actividades dirigidas a luchar, desde un punto de vista estratégico policial, contra el tráfico ilícito de drogas.

Como consecuencia y como expresión también de esa diferenciación y especialización frente al fenómeno, los dos gabinetes con funciones de operatividad policial, que hasta hace poco se integraban en el Plan Nacional de Drogas, han pasado ahora a depender directamente de la Secretaría de Estado de Seguridad y así, de acuerdo con el real decreto de estructura orgánica del Ministerio del Interior, que, como todo ustedes saben, es de julio de este mismo año, corresponden, por un lado, al gabinete de acción concertada la coordinación de las actuaciones de las diferentes unidades de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado competentes en la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o el blanqueo de capitales procedentes del mismo, así como, y esto también es importante, la coordinación de esos cuerpos estatales con otros servicios policiales o con competencias en la represión de las citadas actividades delictivas. Además de este primer gabinete de actuación concertada, depende de la secretaría de Estado un segundo gabinete, el gabinete de análisis y de prospectiva que, entre otras, tiene las funciones de recepción, análisis, elaboración y difusión de la información relacionada con dicho tráfico ilícito y con todas sus actividades conexas.

Permítanme, señorías, que les resalte todavía aquí dos cuestiones que tienen, además, mucho que ver con aquella integración horizontal entre los dos pilares estratégicos a los que antes he hecho referencia. Me refiero a dos sistemas de inteligencia sobre drogas y delincuencia organizada encuadrados dentro de esta secretaría de Estado y cuya gestión corresponde ahora al gabinete de análisis y prospectiva que les acabo de mencionar. Por un lado, el sistema Senda, de análisis, evaluación y explotación de información sobre drogas, y, por otro lado, el sistema SRI, el sistema de registro de investigaciones en marcha sobre drogas.

Por lo que se refiere al sistema Senda, es una plataforma informática concebida como un sistema centralizado de información para recibir, analizar, elaborar y difundir todo tipo y toda clase de información relevante para la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, información que es suministrada por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, por el Servicio de Vigilancia Aduanera y muy pronto por las policías autonómicas y por las policías locales. Gracias al sistema Senda podremos elaborar análisis estratégicos en la lucha contra las drogas, contra el fenómeno del tráfico ilícito de drogas y contra las actividades conexas al mismo; elaborar, sobre la base de estos análisis estratégicos, respuestas rápidas y fiables de carác-

ter cuantitativo necesarias para la actividad tanto policial como directiva y, además, canalizar y proveer de información en este campo a Europol, al Observatorio Nacional sobre Drogas y, desde éste, hacia el Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías.

El segundo de los sistemas informáticos al que quiero hacer referencia es el sistema SRI, el sistema de registro de investigaciones en marcha sobre drogas. Su función es la de operar como un instrumento de exploración estratégica que va a permitir optimizar y mejorar los recursos y las investigaciones contra el tráfico de drogas y sus actividades conexas. Este sistema SRI, como todos conocen también, entró en funcionamiento a lo largo del año 2003 y durante los nueve primeros meses del presente año, es decir, del año 2004, se ha alimentado con 10.586 nuevos ficheros correspondientes a datos bien de inicio, bien de modificación de investigaciones que llevan a la práctica los Cuerpos de Seguridad. En definitiva, dentro de este fichero no solamente se da de alta cualesquiera investigaciones que puedan realizar los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sino que se lleva a cabo un control basándose en la introducción de todas y cada una de las modificaciones que pueden producirse a lo largo de la investigación así realizada. Eso permite no solamente tener un conocimiento en tiempo real del estado de esas investigaciones, sino realizar uno de los objetivos que corresponden a uno de los gabinetes que dependen de la secretaría de Estado, que es coordinar de una manera efectiva, de forma que el resultado sea más eficaz, todas y cada una de las investigaciones que pueden llevar a cabo las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en materia de tráfico de sustancias estupefacientes.

La actual estructura que acabo de describirles, para reducir y controlar la oferta de drogas ilícitas y, por lo tanto, para luchar contra el tráfico de esas sustancias estupefacientes contra el blanqueo de capitales y demás actividades delictivas conexas, es a nuestro entender la más adecuada y lo es por varias razones. En primer lugar, porque apuntala de manera apropiada todo el abanico de actividades policiales necesarias en el control de la oferta, que, como recuerdo, es la función que esencialmente está atribuida a la Secretaría de Estado de Seguridad y, por lo tanto, a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Y porque, además, garantiza unos óptimos niveles de análisis e intercambio de información con todos los servicios que están implicados en el objetivo de reducción de la demanda, de cooperación internacional y multilateral y de evaluación de ese propio control de la oferta.

En segundo lugar, también consideramos que es la estructura más adecuada porque la delincuencia organizada que opera en el mundo del tráfico de drogas ha extendido sus actividades en una nueva estrategia operativa que tiene como fin último blanquear el ingente resultado económico de sus actividades criminales, de forma que a la inicial y especializada actividad de tráfico de drogas se suman, desgraciadamente, ahora un

nuevo y expansivo cuadro de actividades ilegales que aportan a la organización grandes sumas de dinero sucio, empleando, a su vez y en parte, en otros negocios ilegales dicho dinero o, en su caso, en actividades de corrupción para, finalmente, destinarlo a ser blanqueado en aparentes negocios legítimos o en la adquisición de bienes de consumo, de bienes de lujo.

Esta nueva realidad nos coloca ante una necesidad de alta especialización operativa en los servicios policiales implicados en este combate y nos exige, también, la realización de toda una serie de actividades de inteligencia, de coordinación y de apoyo logístico, y este es el cometido de los gabinetes directamente dependientes de la secretaría de Estado, a las unidades policiales directamente involucradas en la investigación y la represión de todas estas conductas ilícitas que tienen que ver directamente con el tráfico de sustancias estupefacientes o bien tienen una relación indirecta.

A este respecto, les señalo que ya, durante el presente año 2004, aproximadamente los nueve primeros meses del año 2004, el gabinete de análisis y prospectiva, que depende de la Secretaría de Estado de Seguridad, ha iniciado un programa de alta especialización de analistas en métodos y técnicas prospectivas e interpretación estratégica de inteligencia criminal, el programa Prospilt, financiado con recursos provenientes del fondo de bienes decomisados y que es impartido en colaboración con catedráticos y profesores de la Universidad Autónoma de Madrid, de las de Zaragoza, Alicante, Navarra y de la UNED. Este programa supone el inicio, y creo que el inicio importante, de una comunidad de inteligencia y análisis estratégico para la investigación de esa criminalidad organizada.

Señorías, realizadas estas primeras consideraciones, por un lado, sobre el fenómeno al que nos enfrentamos; por otro lado, a la estructura organizativa desde la que pretendemos hacer frente a sus desafíos, y antes de exponerles las líneas estratégicas y operativas que desde nuestras competencias y responsabilidades estamos poniendo en marcha para luchar eficazmente con el tráfico de drogas y demás actividades conexas, permítanme que me refiera, previa y brevemente, a la situación actual de la cuestión, ofreciéndoles, además, algunos datos estadísticos y previsiones de futuro, de evolución que creo que pueden ser de utilidad para todos ustedes.

Por lo que al tráfico de drogas se refiere, tanto de la cantidad de estas incautadas como el número de actuaciones de decomiso practicadas durante los nueve primeros meses del 2004, presentan un comportamiento muy similar al que se observó durante igual período, es decir, los primeros nueve meses del año 2003. Tan solo creo que merece la pena destacar cuatro datos particulares. Se ha producido un importante incremento del 46 por ciento en las cantidades de heroína incautadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, lo cual nos indica que, pese a la contención de la demanda observada ya desde hace algunos años, esta demanda

parece lejos de haber sido erradicada. Sigue consumiéndose, por lo tanto, heroína.

Las cantidades incautadas de hachís han crecido, pero lo han hecho de forma más moderada. Si en la heroína hablábamos de un crecimiento en las incautaciones del 46 por ciento, en el hachís sólo es de un 3,5 por ciento. Por el contrario, las cantidades de cocaína aprehendidas durante el período de enero a septiembre de 2004 descienden un 34 por ciento, aunque en relación con este dato tenemos que tener en cuenta que la comparación se está realizando con un año, el 2003, en el que se produjeron coyunturalmente los máximos históricos de incautación de esta droga, es decir, de la cocaína, con 50 toneladas a lo largo del año 2003. Y lo mismo cabe decir de las incautaciones del éxtasis y del MDMA, que presentan un descenso de un diez por ciento en relación con el mismo período de 2003. Quizá es más ilustrativo en la evolución del control del tráfico de sustancias estupefacientes y más útil a los efectos de la prospección en el análisis comparativo que podemos hacer en relación con las incautaciones producidas en los cinco años, que podría resumirse de la siguiente manera. Hasta el 30 de septiembre de 2004 las incautaciones de hachís en los servicios más importantes de este tipo, que han ascendido a 531 toneladas, son ya superiores a las incautaciones de hachís en los años 2000 y 2001 y es relativamente fácil que al finalizar el año nos hayamos aproximado a las cantidades máximas del año 2003. Las cantidades aprehendidas en cocaína en idénticos servicios, casi 23.000 kilogramos, son superiores a las que fueron incautadas en los años 2000 y 2002, y seguramente se alcanzarán al finalizar el presente año unas cifras similares a las que fueron incautadas en 2001.

En cuanto a la heroína, los 223 kilogramos aprehendidos están cerca del total incautado en el año 2003, por lo que es previsible que a 31 de diciembre hayamos incluso superado los valores de sustancia decomisada en 2003. Por último, por lo que se refiere a las incautaciones de éxtasis, conocieron en 2001 su máximo histórico. En aquel año se incautaron 1.397.000 unidades. Durante los nueve primeros meses de este año 2004, por tanto, en el período de enero a septiembre, se han incautado 622.034 unidades, muy cerca, por tanto, del total aprehendido durante el total del año 2003, pero aún un poco lejos de ese máximo histórico que fue el año 2001.

Como ven, señorías, más allá de los dientes de sierra estadísticos motivados por el desarrollo de grandes operaciones de incautación, estamos hablando de unas cifras muy altas en los diferentes tipos de drogas ilegales que nos siguen poniendo de manifiesto la enorme tarea que en nuestro país debemos realizar para alcanzar unas cotas de control de la oferta más eficaces, que hagan desistir a las organizaciones criminales de utilizar nuestro territorio como lugar de tránsito o incluso como lugar de destino final de las drogas y de las sustancias estupefacientes con las que trafican.

Sin embargo, el objetivo final del complejo proceso del tráfico de drogas es, además, y esto constituye, en definitiva, la esencia de ese tráfico, la obtención de beneficios económicos. El volumen y el carácter ilícito de estos beneficios económicos que se obtienen del tráfico de sustancias estupefacientes obliga a los grupos de criminalidad organizada a desarrollar toda una serie de actividades, también ilegales y muchas veces apoyadas en la corrupción, para colocar, para hacer introducir dichos beneficios en la economía legal o en el sistema financiero. Constituye, por lo tanto, un objetivo de estas mafias el conseguir que esos beneficios que se obtienen a través de ese tráfico criminal de sustancias estupefacientes pueda acceder al sistema financiero. El dinero sucio necesita, por lo tanto, ser blanqueado como forma de poder ser utilizado y, sobre todo, como forma de ocultar su origen criminal. Y estamos hablando, señorías, de un volumen de dinero que, según estimaciones del Fondo Monetario Internacional, representa entre el dos y el cinco por ciento del producto interior bruto mundial, es decir, una muy importante e ingente cantidad de dinero sucio. En el caso concreto de España, las estimaciones de los rendimientos económicos referidos al tráfico y consumo de cuatro drogas ilegales: la heroína, la cocaína, el hachís y el éxtasis, suponen que para las redes de introducción al por mayor de estas sustancias existan unos ingresos estimados superiores a los 1.523 millones de euros.

Por lo que se refiere al importe generado por las redes de distribución interior de esas sustancias, lo que todos conocemos como distribución al por menor, se elevaría a casi 5.853 millones de euros, cerca de un billón de las antiguas pesetas, los rendimientos, los ingresos económicos derivados de esa distribución al por menor. Es decir, el rendimiento neto, el beneficio para las organizaciones de distribución interna de esas sustancias estupefacientes sería superior a los 4.171 millones de euros.

A la vista de estas cifras económicas, a la vista del carácter criminal de su obtención y teniendo, además, en cuenta, esencialmente en cuenta, los graves perjuicios sociales y sanitarios de todo tipo que rodean al tráfico de sustancias estupefacientes, es obvio que la lucha y la persecución del blanqueo de dinero y demás actividades económicas relacionadas con el tráfico de esas sustancias deben constituir, sin duda, una prioridad estratégica para España y también para la Unión Europea. De ahí que sólo podamos llegar a hablar de una completa eficacia policial contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes cuando, además de aportar las pruebas necesarias para condenar a los autores de estos delitos de tráfico de sustancias, se acompaña también la relación de sus bienes patrimoniales o societarios sobre los que la justicia puede establecer todas las medidas de responsabilidad civil y penal a la que aquellos deban hacer frente como consecuencia de su actividad criminal y basándose en una serie de mecanismos que se encuentran recogidos en el Código Penal y que

permiten que de forma efectiva se puedan llevar a cabo, se puedan satisfacer esas responsabilidades penales y civiles sobre esos bienes que conforman el patrimonio sucio de estas redes que se encargan de la entrada de la sustancia, de la distribución dentro de España o de los particulares que realizan ese tipo de conductas.

Por eso, y desde la secretaría de Estado cuya responsabilidad me corresponde, vamos también a priorizar en la lucha contra el tráfico de drogas no sólo la incautación de éstas, que es obvio, sino también la investigación económico-patrimonial de las organizaciones que realizan dicho tráfico, porque, como señaló no hace mucho el Consejo de la Unión Europea, privar a esas organizaciones criminales de las enormes fortunas acumuladas con el producto de su actividad delictiva es causarles un grave daño que dificultará e impedirá su regeneración. Es decir, la lucha económica contra estas organizaciones criminales va a permitir, en el supuesto de que llegue a ser eficaz, que estas organizaciones criminales no puedan seguir realizando las actividades relacionadas con el tráfico ilícito en las que utilizan ese dinero para seguir realizando esa conducta criminal. En tal sentido vamos a reiterar, porque ya existen, y a impartir nuevas instrucciones a los servicios policiales que trabajan contra esta criminalidad para que pongan en práctica, para que renueven la metodología de investigación operativa aprobada por la recomendación del Consejo de la Unión, de 25 de abril de 2002, consistente en actuar de forma simultánea, y desde el inicio de la investigación, sobre la delincuencia vinculada al tráfico de drogas, averiguando, de esta manera, tanto lo que son actividades de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes, como también investigando los bienes, cualesquiera que sean, que se encuentren en poder de la organización, así como los que adquirieron durante la fase de investigación, identificando plenamente a sus titulares.

Esta metodología de trabajo, que ya se venía realizando, pero que consideramos que ha de ser intensificada, que ha de ser, además, simultánea contra el tráfico ilícito y sobre la estructura económico-patrimonial de la organización, exige, por un lado, una alta especialización de los investigadores. En esta línea de capacitación es en la que estamos trabajando con el programa Prospint al que antes les hacía referencia. Y, además, es necesario toda una serie de actuaciones formativas especializadas que conlleven que los servicios policiales puedan luchar de una forma eficaz no sólo contra el tráfico de las sustancias estupefacientes, sino también contra las redes patrimoniales en las que las organizaciones criminales se apoyan. Es, además, necesaria una estrecha colaboración entre los investigadores y las autoridades judiciales y las del ministerio fiscal, así como también con las instituciones y los responsables de los registros de bienes de cualquier naturaleza, respetando, obviamente, como no había ningún tipo de duda, las disposiciones legales al efecto. Es también necesaria, y vamos a estar en esta línea, una alta cooperación, ya sea nacional como internacional, a escala policial. Y, final-

mente, es necesaria la creación de equipos conjuntos de investigación en relación con todos los Estados miembros de la Unión apoyados por Europol.

Señoras y señores diputados y senadores, en este sentido, cuando hace apenas un mes comparecí ante la Comisión de Interior del Congreso para exponer las líneas maestras de nuestra política de seguridad, señalé que uno de los ejes de nuestra estrategia en materia de seguridad será articular y lograr una lucha más eficaz contra esa criminalidad. Allí anuncié una nueva estrategia policial para luchar todavía con más eficacia frente a la criminalidad, tanto a la que podríamos denominar criminalidad tradicional como ante lo que se ha dado en llamar criminalidad organizada y, dentro de esta última, poniendo en marcha medidas específicas contra el tráfico de drogas y actividades conexas y contra las redes de inmigración ilegal. La lucha, por tanto, contra la criminalidad organizada es y será uno de los objetivos prioritarios dentro de la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque somos conscientes de que la misma en sus actividades preferentes de blanqueo de capitales, tráfico de drogas, tráfico de seres humanos, atracos y extorsiones no sólo actúa desde nuestro país, sino que ha penetrado significativamente con sus actividades dentro de nuestras fronteras. Por eso, estamos poniendo en marcha todo un abanico de medidas operativas para luchar eficazmente contra el tráfico ilícito de drogas, para reducir, por tanto, su oferta, para perseguir a las organizaciones criminales nacionales e internacionales que controlan y establecen dicha oferta, así como para descubrir sus actividades económicas y de blanqueo de dinero, y sus bienes y medios económicos para proceder a su incautación.

En todo caso, somos conscientes de que para alcanzar tales objetivos va a ser necesaria, por un lado, la potenciación de los servicios policiales dedicados a combatir el tráfico de drogas y las actividades delictivas conexas; imprescindible, además, que las unidades policiales mejoren sus métodos de trabajo en la línea que antes les apunté; es necesario incrementar también los recursos económicos y materiales de dichas unidades policiales (en este punto he de decirles que la capacidad que presupuestariamente va a estar destinada a esta función en el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2005 supone un incremento del 5,6 por ciento sobre 2003 y más de un siete por ciento si hacemos referencia a las inversiones); y, finalmente, debemos crear unidades específicas, y es lo que vamos a hacer, en los territorios con mayor incidencia o actividad en este tipo de criminalidad. También, y en esta misma línea, deberíamos y debemos aprovechar e incrementar la cooperación con las demás instituciones de la Unión y de terceros países que operan en este mismo combate.

En el ámbito de la cooperación, que constituye en el mundo del tráfico de sustancias estupefacientes uno de los ejes más importantes de lucha contra el fenómeno, debo comunicarles que muy recientemente el Cuerpo

Nacional de Policía ha formado un grupo especial con servicios equivalentes del Reino Unido y de Francia para la lucha contra el tráfico de cocaína por vía marítima, estando, además, prevista la creación de equipos policiales conjuntos de carácter operativo y de equipos de inteligencia que actuarían sobre objetivos comunes a estos países.

Por otro lado, y en el ámbito ya no de la colaboración multilateral, sino tripartita, se ha creado un centro de inteligencia operativo en Martinica, en Francia, al que se incorporará un funcionario policial español de enlace y donde estará representada también la unidad de los Estados Unidos y los servicios policiales de Colombia. Un grupo de similares características está funcionando, y por lo que se nos dice funcionando de una forma plenamente eficaz, en la colaboración bilateral con el Reino Unido.

Por ello, la estrategia policial contra el tráfico de drogas y demás actividades conexas estará, por un lado, basada en aquella metodología operativa simultánea que se dirige no solamente contra el tráfico, sino también contra el patrimonio de esas organizaciones criminales, e irá dirigida a luchar contra los tres niveles de tráfico de sustancias estupefacientes, que podemos delimitar y que ustedes perfectamente conocen: el tráfico organizado a gran escala, el tráfico medio y sus redes de distribución en nuestro país, y contra el pequeño tráfico, el menudeo y sus puntos de venta.

Para luchar contra el tráfico a gran escala, el primer escalón al que hemos hecho referencia, es fundamental esa cooperación internacional y, por lo tanto, la utilización de las posibilidades que ofrecen instituciones como Europol o Interpol, Shengen, la utilización (es obvio) de los equipos conjuntos de investigación y la cooperación bilateral y multilateral con otros Estados.

Por otro lado, las unidades centrales, Udyco, en el Cuerpo Nacional de Policía, y EDOA en la Guardia Civil tienen instrucciones para profundizar en su cooperación mutua, así como la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra, y demás instituciones que operan en la lucha contra el tráfico y el blanqueo del dinero, como es el caso del servicio ejecutivo de la comisión de prevención del blanqueo de capitales, que ustedes perfectamente conocen, y que, como saben, se centra en la prevención y en la investigación de todas aquellas operaciones que puedan suponer un efectivo blanqueo de capitales. Y, además, todas estas instituciones y todos estos servicios tienen instrucciones expresas para profundizar en la utilización de las posibilidades que la cooperación internacional dentro de la Unión Europea y dentro de la cooperación con terceros países pueden suponer como valor añadido en esta lucha contra el fenómeno del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes.

Por lo que se refiere a las redes de distribución dentro del territorio nacional, vamos a desarrollar desde la Secretaría de Estado de Seguridad varias actuaciones, utilizando y apoyándonos en esos dos sistemas infor-

máticos fundamentales para obtener información, para utilizar esa información, para elaborar planes de inteligencia y para coordinar desde esa visión la efectiva actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En este sentido vamos a poner en marcha un programa de análisis de los modus operandi en la distribución interior que nos va a permitir adaptar las respuestas policiales al transporte y distribución de la droga dentro de nuestro territorio y, por lo tanto, a los canales en los cuales se produce esa efectiva distribución y transporte de la sustancia estupefaciente.

En segundo lugar, vamos a establecer, y creo que es absolutamente necesario, canales de transmisión de información operativa y de inteligencia con la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra para mejorar la respuesta en todo el territorio. Llevaremos a cabo una evaluación sobre la eficacia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y las actividades de todo tipo relacionadas con ese tráfico ilícito de sustancias, evaluando también la actividad de cada una de las unidades policiales que opera frente a este tipo de delincuencia organizada.

Por último, y por lo que se refiere a la distribución al por menor, a la que todos conocemos como menudeo, es decir, la distribución final al consumidor, es necesario, y así lo vamos a hacer, articular planes territorializados con participación necesaria de los cuerpos de la policía local para prevenir e impedir la actividad del distribuidor intermedio al consumidor final. Tales planes operativos de control sobre dichos objetivos deberán mantener una presión constante sobre los distribuidores de droga y los territorios en los que actúan para impedir que puedan seguir desarrollando su actividad delictiva en un cierto ámbito de impunidad. En este sentido la experiencia nos dice que la distribución minorista, la distribución de la sustancia que llega, en definitiva, al consumidor, se produce, fundamentalmente, en asentamientos o poblados marginales y en lugares de ocio o esparcimiento. Por lo tanto, las actuaciones policiales, si queremos ser eficaces en ese menudeo, tanto preventivas como de investigación van, necesariamente, a concentrarse sobre tales espacios, espacios en los que, obviamente, es necesaria la participación de los cuerpos de la policía local, que son los que mejor conocen esos espacios; para lo cual, y en el seno de las juntas locales de seguridad —uno de los instrumentos de coordinación previstos en la ley de fuerzas y cuerpos— se van a articular planes específicos de cooperación y participación de esos cuerpos en las labores preventivas frente a la distribución minorista de drogas.

Señoras y señores diputados y senadores, la sociedad se enfrenta a un grave problema de dimensiones gigantescas que afecta a la vida y a la salud de muchos ciudadanos, a su seguridad cotidiana y a la de las instituciones, a las que busca corromper para perpetrar más fácilmente sus actividades criminales. Por tanto, es un reto para todos —cuando digo para todos, digo para todos—, y es un reto muy específico, en todo caso, para

los cuerpos de seguridad en España y en todo el mundo. A nosotros, como responsables últimos del diseño y puesta en marcha de las estrategias para hacer frente al citado reto, nos corresponde facilitar dichas estrategias, remover los obstáculos que impidan o dificulten su eficacia y dotar con los medios necesarios y adecuados a la policía para que desarrolle sus cometidos. A ello, sin duda, se ha comprometido este Gobierno y en ello estamos trabajando ya y lo vamos a seguir haciendo día tras día durante los próximos años para mejorar nuestra posición relativa frente al tráfico ilícito de drogas y las demás actividades con él relacionadas y para, en definitiva, ganar finalmente este combate.

Quedo, a partir de este momento, a su disposición para responder a sus preguntas o para recibir aquellas sugerencias u opiniones sobre las cuestiones que les he planteado que consideren necesarias.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, puesto que ha sido el grupo que ha solicitado la comparecencia del secretario de Estado, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Pero antes de conceder la palabra me gustaría saber qué portavoces van a intervenir, porque no están todos: Grupo Vasco, CiU, la ENTESA y Grupo Socialista.

Adelante, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quisiera agradecer al secretario de Estado de Seguridad que esté presente hoy en esta Comisión Mixta del problema de las drogas. Habíamos solicitado que compareciera el ministro del Interior y en su lugar viene usted. Tengo que decirle que esperaba que el ministro del Interior, posiblemente, no viniera a comparecer a esta Comisión. Habíamos pedido esta solicitud hace seis meses y en ese tiempo —ya sabemos que el ministro está de viaje—, tuvo tiempo suficiente para venir a esta Comisión. Sabíamos que no iba a venir porque uno tiene que ser consecuente con sus actos y si el ministro del Interior en el año 1989 estaba a favor de legalizar las drogas, hoy debería ser consecuente y sabía que era posible que no viniese. Le mandamos un mensaje desde aquí: sólo un 18,5 por ciento de la población española está a favor de legalizar las drogas.

A los que estamos aquí nos preocupa y mucho toda la problemática de las drogas, que puede representar un auténtico desastre humano, donde lo fundamental no sólo es la prevención, sino la represión y el castigo a los narcotraficantes. Así, en la anterior legislatura se agravaron las penas en el Código Penal a los narcotraficantes, aunque parta ello hemos contado con el voto en contra del Partido Socialista. Después de estos meses observando la labor del Gobierno y escuchando las diferentes comparecencias de altos cargos en materia de drogas, siento decirle que el Gobierno socialista ha desmantelado el Plan Nacional sobre Drogas que habían creado en 1985.

En estos momentos, no tienen ni timón ni rumbo fijo. Cada uno dice una cosa diferente a la que dice el otro. Ustedes siempre abogaron por un mando único que fuese capaz de coordinar a la policía y a la Guardia Civil; incluso lo prometieron, pero no lo cumplieron. Yo tengo que decirle que el delegado del Plan Nacional sobre Drogas era, efectivamente, ese mando único en materia de drogas que, de alguna forma, coordinaba la labor de la policía y de la Guardia Civil. Así, el Partido Popular puso en marcha Senda y SRI, que hoy usted nos comentaba aquí como un gran logro; eso ya estaba montado y había ese cruce de datos, efectivamente, a través de SRI y a través de Senda. Imagínense ustedes por un momento a la delegada del Plan Nacional sobre Drogas desde el Ministerio de Sanidad coordinando a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de drogas o al ministro del Interior, que formó un manifiesto a favor de legalizar las drogas. Como diría Valle Inclán, esto sería un esperpento. Por eso, con mayor rotundidad, tengo que decirle que se han cargado el plan.

Pues bien, analizando propiamente la oferta, que es materia de la secretaría de Estado de Seguridad, coincidimos en que la situación mundial es de incremento de la oferta de drogas, variación de los hábitos de consumo (un mayor aumento de éxtasis, de síntesis), aparición de nuevas zonas de producción y, frente a esto, la actividad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado continúa incrementándose. Se ha reforzado a lo largo de estos años la cooperación policial internacional, la calidad de las actuaciones ha mejorado al abordar la lucha contra las estructuras y el patrimonio de las organizaciones criminales. Era algo que ya se venía haciendo —no es que ahora vaya a ser una novedad— y desde aquí el Grupo Popular quiere felicitar y reconocer la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado a lo largo de estos años, incluso aunque por parte del Ministerio del Interior se disminuya este año el presupuesto.

Se dice por parte del Gobierno que el consumo de drogas es mayor y frente a esto, en vez de aumentar los presupuestos y ser las drogas una política prioritaria, los disminuyen y dejan a la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas sin ningún peso político. Y por lo que se refiere concretamente al Ministerio del Interior, el presupuesto en materia de actuaciones policiales disminuye en un 0,8 por ciento, disminución todavía mayor si se observa en términos reales equivalentes a la inflación y al PIB nominal. En los Presupuestos Generales del Estado del año 2004 figuraban 58.295.080 euros y se pasa en el presupuesto de 2005 a 57.830.058 euros, cuando en ocho años del Partido Popular este presupuesto se había incrementado en materia de drogas un 73 por ciento.

Tengo que hacer referencia a la ley de fondo de decomisos. En estos últimos años, el fondo de decomisos se ha distribuido por el delegado del Plan Nacional sobre Drogas aproximadamente un 70 por ciento en materia de prevención, que iba destinado, fundamental-

mente, a comunidades autónomas, corporaciones locales y ONG, y un 30 por ciento para el control de la oferta, es decir, para la represión del tráfico ilícito de drogas a las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, Vigilancia Aduanera, Fiscalía Antidroga. Este año la ministra de Sanidad nos anunció que el fondo quedaba dentro de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas, adscrito al Ministerio de Sanidad, para promocionar los aspectos sociosanitarios y de prevención ¿Cómo tiene, señor secretario de Estado, previsto el Ministerio del Interior compensar a las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, a la Fiscalía Antidroga, al CICAD, etcétera?

Usted no hizo referencia al tema de las prisiones y el otro día la delegada del Plan Nacional sobre Drogas me dijo que todo lo que tenía que ver con prisiones se lo preguntase a usted. Simplemente quería hacer una observación general, y es que un 70 por ciento de la población reclusa está relacionada con delitos de consumo de drogas. Esto nos lleva a plantear que el tratamiento de la drogodependencia es esencial, si se quiere evitar la comisión de más delitos y la reincidencia en ellos. Por tanto, se precisan actuaciones de tipo preventivo, formativo y programas dirigidos a la incorporación social. De esta población reclusa el 9,2 por ciento, aproximadamente, son mujeres. Por eso, ¿tiene previsto algún programa para poner en marcha con la población reclusa? ¿Alguno de estos programas va destinado a mujeres? Por cierto, en los presupuestos, tanto del Ministerio de Sanidad como de Interior, no se ha contemplado nada.

El programa de reducción de daños, como conocen SS.SS., ha sido un programa muy importante para la población toxicómana, lo que ha situado a nuestro país en estos últimos años en una situación superior a la de otros países del mundo. Así, haciendo repaso, en el año 1998 había 15 módulos terapéuticos libre de drogas que atendían a 1.878 reclusos; en 2002 hay 21 módulos; en 1994 se atendió a 696 reclusos con metadona, en 2002 a 21.819; en 1997 había un solo programa de intercambio de jeringuillas, en 2002 había 27 centros. Le pregunto a usted, ¿cuántos programas de tratamiento en cárceles tiene previsto y cuántas serán unidades terapéuticas nuevas? ¿Qué programas tiene previsto para la atención a drogodependientes en comisarías y juzgados? ¿Tiene previsto crear comisarías y jueces de enlace nuevos?

En otro aspecto, también dentro de la Secretaría de Estado de Seguridad, que nosotros consideramos como un gran problema actualmente en la sociedad, es el tema del alcohol. Según la ministra de Sanidad, porque no ha citado fuente, el número de jóvenes de 14 a 18 años que dicen haberse emborrachado en 2004 es del 27 por ciento. Coincidiremos todos en que el alcohol es, sin lugar a duda, la sustancia tóxica más consumida por los españoles, pero existe una gran tolerancia respecto al consumo de alcohol y su uso conlleva una muy escasa percepción de riesgo ¿Cómo va a coordinar

la función de control y sanción que tiene el Ministerio del Interior en relación con el consumo en lugares públicos, en espectáculos públicos o todo lo que conlleva la seguridad ciudadana? ¿Prevé hacer algún cambio normativo en materia de alcohol y seguridad? ¿Está coordinando esta labor y quién lo hace con las comunidades autónomas y juntas locales de seguridad? ¿Qué respuesta van a dar al fenómeno social del botellón desde la Secretaría de Estado de Seguridad?

Le tengo que hacer una serie de preguntas que espero que me responda, porque realmente la comparecencia que hoy ha tenido usted aquí, señor secretario de Estado de Seguridad, siento decirle que ha sido una clase teórico-práctica sin compromisos, un breve manual. Yo creo que para un alumno que se presentase a una oposición para guardia civil o policía estaría bien para describir qué se podría hacer en materia de drogas. No nos ha propuesto ninguna solución concreta, no nos ha dicho ni una sola propuesta. Únicamente habló de logros, Senda, SRI, colaboración con el Reino Unido y Francia por el mar, que ya se había hecho en estos ocho años de gobierno del Partido Popular, incluso con Estados Unidos en el Estado de Florida, como usted conoce, y no vino a decirnos nada nuevo. Le pido, por favor, que me responda a estas preguntas. El Partido Socialista nos tiene acostumbrados a no respondernos a nada, sino que nos vuelve a repetir la comparecencia otra vez. Espero que hoy tenga la gentileza de respondernos y así daremos por buena esta comparecencia.

¿Va a representar usted a España en el GAFI o en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas u otros foros internacionales? En su comparecencia del pasado 15 de septiembre, como usted hizo referencia, habló y anunció, igual que hoy, la puesta en marcha de medidas específicas frente al tráfico de drogas y actividades conexas ¿Podría aclarar a qué medidas se refiere? También declaró que el fenómeno de las drogas exige un tratamiento prioritario. Para alcanzar tal objetivo se hace necesario potenciar los servicios policiales dedicados a combatir el tráfico de drogas ¿En qué medida pretenden potenciarlos? ¿Van a reforzar las Udyco y EDOA con material y personal? ¿Cómo pretende mejorar los métodos de trabajo, los recursos económicos y materiales de estas unidades policiales sin aumentar el presupuesto para el año 2005? ¿Cuándo tiene previsto poner en marcha el programa de análisis de los modus operandi en la distribución interior para adaptar las respuestas policiales al transporte y distribución interior de la droga?

¿Se han puesto en marcha los canales de transmisión de información operativa y de inteligencia con la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra? ¿Para cuándo se tiene previsto regular normativamente la puesta en marcha y desarrollo de dos sistemas informáticos, a los que usted hacía referencia, de explotación de datos y de investigaciones contra el tráfico de drogas y cuáles serán estos nuevos sistemas informáticos? ¿Va a mantener el programa de lucha contra el narcotráfico contemplado en el Plan de Lucha contra la Delincuencia aprobado por el

Partido Popular? ¿Se va a desarrollar un programa especial contra las drogas de síntesis, hoy una de las drogas más consumidas por los jóvenes? ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para controlar el consumo de cocaína en macrofiestas e interiores de discotecas? ¿Va a potenciar un grupo específico de blanqueo de capitales? ¿Va a reforzar, y con cargo a qué presupuesto, la presencia policial en los puntos negros? Y, por último, ¿va a reforzar la Oficina Central de Estupefacientes?

Para finalizar y en resumen, desmantelamiento, descoordinación y desorientación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Creo que mi intervención debe comenzar, necesariamente, por agradecer a la portavoz del Partido Popular su bienvenida a esta Comisión, así como mi presencia en la misma que reitero (ya lo señalé en el momento inicial) tiene una importancia esencial porque el fenómeno de las drogas afecta mucho más de lo que nosotros suponemos, mucho más de lo que nosotros pensamos a la sociedad y especialmente a determinados sectores vulnerables de ella.

He de sentir, en todo caso, que se sienta defraudada por no contar con el ministro del Interior y por estar presente sólo el secretario de Estado de Seguridad. En todo caso, en la medida de mis posibilidades daré respuesta a todas aquellas preguntas que me ha dado tiempo a apuntar en la hoja porque el último listado de preguntas ha sido un poco rápido y no me ha dado tiempo a tomar nota de todas ellas.

Siento también que haya considerado la comparecencia del secretario de Estado del Interior como una especie de clase práctica de un opositor. No era esa mi intención. Mi intención era reflejar de una manera clara, de una manera transparente cuál era la situación actual en materia de tráfico de sustancias estupefacientes, cuál era la estructura que habíamos considerado idónea y eficaz para hacer frente a ese fenómeno y cuáles era las líneas estratégicas de tipo general que íbamos a utilizar a partir del momento en que pasamos a tener responsabilidades en este ámbito. Es posible que los orígenes opositores del que les habla hayan podido dar la sensación de que yo lo que pretendía era ganar una oposición, cuando lo que realmente deseaba era exponer una situación y cuáles son las líneas estratégicas que vamos a utilizar para hacer frente a un fenómeno en el que estimo que sería necesario un consenso máximo de todos los grupos políticos que están representados en esta Comisión.

No he entendido la referencia que se hace a las opiniones que manifestó, o que al parecer manifestó no lo tengo acreditado, el ministro del Interior en 1989 acerca de una cuestión, respecto a la cual creo que cualquier reflexión por nuestra parte no está de más, como es hasta qué punto el fenómeno de la legalización de las

drogas puede ayudar al grave daño social que produce el tráfico de sustancias estupefacientes. Con independencia de cuál sea la posición que mantengamos cada uno en este ámbito, el ministro del Interior, sin duda, va a cumplir el programa electoral con el que se comprometió el partido en el Gobierno. En todo caso, ya desde el año 1989, en otras responsabilidades anteriores, tanto el ministro del Interior como el secretario de Estado han luchado en otros ámbitos contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes de una manera insistente y de una manera en parte eficaz para hacer frente a ese fenómeno.

Habla de que la política del PP para luchar contra el fenómeno de las drogas fue modificar el Código Penal y agravar las penas en materia de drogas. Permítame que le diga que conozco perfectamente el Código Penal y lo que supone su aplicación para luchar contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes. Permítame que le diga que, quizás, el problema del Partido Popular, en sus políticas de lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, es que se ha basado casi únicamente en la agravación de penas en el Código Penal, lo que usted ha manifestado. Probablemente, el anterior partido en el Gobierno trataba de luchar contra las drogas desde el Código Penal. Evidentemente, el Código Penal debe ser utilizado en la lucha contra las drogas, pero deben utilizarse otros instrumentos. La lucha contra las drogas no finaliza con la política meramente represiva. Por eso creo que ustedes han luchado de una forma denodada contra las drogas, pero no han sabido luchar contra las drogodependencias. En definitiva, el Gobierno actual lo que pretende con su nueva estructura es potenciar ambas formas de lucha, no sólo contra la oferta, sino también contra la demanda y, por lo tanto, establecer, residenciar esa lucha contra la demanda en donde tiene que estar. Es obvio que el Código Penal sirve para luchar contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes y contra la erosión que ese tráfico produce en la sociedad, pero creo que estaríamos equivocados si pensáramos que sólo se puede luchar desde la represión contra el tráfico de las sustancias estupefacientes y contra el daño que eso produce en la sociedad. Y creo que el Gobierno actual lo ha entendido perfectamente y ha establecido una estructura en donde se va a luchar de la misma manera denodada contra el tráfico de sustancias estupefacientes, utilizando los instrumentos represivos y los instrumentos penales, pero pretende irse más allá porque hasta ahora se ha demostrado que esa lucha denodada no produce los efectos que, sin duda, son queridos por todos.

Dice usted que nosotros nos hemos cargado el Plan Nacional de Drogas. Evidentemente, cualquier opinión es válida y va a ser respetada por mí, pero créame cuando le digo que lo que ha hecho este Gobierno es potenciar ese Plan Nacional de Drogas, residenciar en el Ministerio de Sanidad los aspectos que tienen que estar en el Ministerio de Sanidad y residenciar los aspectos que deben estar en el Ministerio del Interior en la

Secretaría de Estado de Seguridad. Y, a través de esa distribución adecuada de ambos aspectos de lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes, créame, vamos a intentar ser más eficaces en esa lucha contra el fenómeno de las drogas.

Habla del mando único. Tenemos mando único. En mi comparecencia de hace un mes en materia de líneas estratégicas de la Secretaría de Estado de Seguridad ya señalaba la importancia estratégica operativa y de análisis que tiene el Comité ejecutivo de mando unificado, lo bien que está funcionando y los productos que, en prácticamente cinco meses, está desarrollando en la lucha contra la criminalidad organizada y contra otros aspectos que también preocupan a nuestra sociedad, como es el nuevo fenómeno terrorista. Créame que no hemos incumplido en ningún momento el programa electoral. Simplemente lo hemos puesto en marcha a través de una estructura que nosotros consideramos idónea y creo que deberemos dejar pasar el tiempo para llegar a la conclusión de que lo que hemos hecho es incumplir uno de los presupuestos que se recogían en nuestro programa electoral.

Cuando usted manifiesta que la lucha contra las estructuras económicas es algo que ya se estaba efectuando, repite lo mismo que yo he manifestado en mi comparecencia. Si ha estado atenta a esa comparecencia, verá que he puesto de manifiesto que esa lucha contra las estructuras es una lucha que nosotros vamos a reforzar. En ningún momento hemos dicho que sea una idea nuestra y, evidentemente, tampoco queremos monopolizar ideas que han sido puestas en marcha con anterioridad y que han empezado a funcionar de una manera adecuada. Creo que estamos en la línea adecuada, que no se puede luchar única y directamente contra la transmisión, distribución o transporte de sustancias, sino que hay que luchar contra las estructuras económicas que permiten el sustento de esas organizaciones criminales. No he dicho que vayamos a empezar a luchar, sino que vamos a reforzar lo que ya se estaba haciendo en esta línea y que vamos a dar instrucciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que permitan seguir en esa línea que, es cierto y yo lo reconozco, ya se había iniciado con anterioridad. Por tanto, en ningún momento he pretendido monopolizar una idea que ya estaba presente en la lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes en el Gobierno anterior.

Estoy de acuerdo con que es necesario reforzar la cooperación internacional. Tengo un listado de todo lo que hemos hecho en estos meses, pero, en la medida que tampoco pretendo cansar excesivamente a SS.SS., no he señalado cuáles son los puntales en los que nos hemos basado para intentar mejorar esa cooperación internacional. Es obvio que vamos a estar presentes en todas y cada una de las instituciones internacionales que están destinadas a luchar de una manera eficaz contra el tráfico de sustancias estupefacientes y delitos conexos; y lo vamos a estar lo mismo que lo estuvo el Partido

Popular y con el mismo objetivo, es decir, conseguir luchar en todos los ámbitos contra el fenómeno de las drogas. Hasta tal punto nos interesa la cooperación internacional que, ayer mismo, el secretario de Estado de Seguridad se reunió con el director de Seguridad del Foreign Office británico y uno de los acuerdos a los que se llegó con este director de Seguridad era constituir un grupo de trabajo conjunto a escala operativa y política entre las autoridades británicas y las autoridades españolas para llegar a determinar qué es lo que podemos mejorar en la cooperación bilateral, que hasta ahora ha funcionado. No se preocupe, no somos unos indocumentados y vamos a seguir aquellas líneas de política que se han seguido hasta este momento y que son esenciales para la lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes y, por lo tanto, vamos a seguir luchando en el ámbito de la cooperación internacional bilateral y multilateral en el seno de la Unión Europea.

Respecto a la disminución de los presupuestos, podría reiterarle la comparecencia que hice en materia de presupuestos hace prácticamente una semana, pero considero que no es objeto de esta comparecencia relatarle las grandes cifras del presupuesto del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Estado de Seguridad en el programa de seguridad. En todo caso, le adelanto una cifra. Los presupuestos del Ministerio del Interior, en general, crecen de forma efectiva por encima del 7 por ciento. En el área de seguridad los presupuestos aumentan en 32,10 millones de euros, aproximadamente un 13,09 por encima de los presupuestos generales para 2003 en el capítulo de inversiones reales. Y en el programa genérico de seguridad aumentamos un 7,69 por ciento. Por lo que se refiere a las cifras que ya le he dado y que constaban en la comparecencia y por lo que se refiere al dinero que vamos a dedicar a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes, ya le he mencionado de una manera expresa que la dotación para 2005 es de 7,14 millones de euros, un 7,31 por ciento por encima de los presupuestos del último Gobierno del Partido Popular y que, además, fuera del ámbito de las inversiones, crecemos un 5,85 por ciento, si hacemos referencia al total de los capítulos que se destinan a esta materia. Puedo continuar con las cifras — tengo el proyecto de presupuestos aquí encima —, pero creo que sería más eficaz para todos los presentes una lectura de la comparecencia de presupuestos que se efectuó la semana pasada por este secretario de Estado, donde se relataban esas grandes cifras de los presupuestos generales de este Gobierno para 2005, que crecen en materia de seguridad y en algunas partidas hasta un 400 por ciento. Por lo tanto, no es cierto que en el Ministerio del Interior se haya disminuido la cantidad que se considera necesaria para luchar de una forma eficaz contra el tráfico de sustancias estupefacientes, porque nuestras declaraciones no son meras declaraciones programáticas. Cuando decimos que una de las líneas estratégicas en el trabajo a desarrollar por las

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes, es la lucha contra los delitos conexos, eso lo apoyamos en unos Presupuestos Generales del Estado que son claro reflejo de lo que constituyen nuestras líneas programáticas de actuación.

Habla de que se ha reducido el peso político de la Delegación para el Plan Nacional de Drogas. Quizás no sea conveniente introducirnos en el grave problema del peso político, porque muchas veces es un problema que solamente afecta al titular y no a la función. Le reitero, la Delegación del Plan Nacional de Drogas se ha reforzado, en nuestra opinión, como consecuencia de esta nueva estructura orgánica, se han reforzado los dos aspectos a los que hacíamos referencia, residenciándolos en cada uno de los ministerios que tienen competencia genérica sobre la cuestión. Por tanto, la Secretaría de Estado de Seguridad no se va a dedicar a las labores que son propias del control de la demanda y va a ser mucho más eficaz, se lo aseguro, en el control de la oferta.

Por lo que se refiere al Fondo de Bienes Decomisados, me plantea qué es lo que va a ocurrir a partir de este momento. El fondo no cambia, el objetivo del fondo no cambia, se residencia en el Ministerio de Sanidad, se preside por el delegado del Plan Nacional de Drogas, está presente la secretaria de Estado y se va a llevar a cabo un reparto adecuado y conforme a la norma que regula el Fondo de Bienes Decomisados. Por lo tanto, no es cierto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no vayan a tener el aporte presupuestario que suponía para su función este Fondo de Bienes Decomisados. Tenga la total seguridad de que vamos a seguir en la misma línea, cumpliendo con la norma que regula este Fondo de Bienes Decomisados y distribuyendo el dinero de esos bienes decomisados de acuerdo con los objetivos que se hacen marcar en la citada norma.

Por lo que se refiere al tema de las prisiones, quizás sea conveniente generar una idea. Los programas en materia de población reclusa, todo lo que hace referencia, y que conoce perfectamente S.S., al régimen, al tratamiento, a las instituciones que están recogidas en la Ley Orgánica General Penitenciaria y a la función que corresponde constitucionalmente a la pena, siento decirle que no están residenciadas en la Secretaría de Estado de Seguridad. Hay una Dirección General de Instituciones Penitenciarias y la animo a que pida la comparecencia de la responsable de dicha dirección, porque tengo la absoluta certeza de que le dará cumplida respuesta a todas sus dudas en torno a cuál ha de ser el programa de régimen y de tratamiento adecuado para los drogodependientes. No tengo duda de que esa pregunta ha de ser respondida por el titular de esta materia, porque creo que no sería adecuado que por el secretario de Estado de Seguridad se adelantaran las líneas maestras de una dirección general en materia de tratamiento de drogodependientes, dirección general que no depende directamente de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Me habla de los jueces de enlace. Desgraciada o afortunadamente, la Secretaría de Estado de Seguridad no tiene ninguna competencia para crear jueces de enlace. Esa es una competencia que, en su caso y de acuerdo con las competencias que establecen los convenios internacionales, está residenciada en el ámbito del Ministerio de Justicia. Por lo tanto, creo que lo adecuado sería que se dirigiera, a efectos de esa pregunta, al departamento ministerial que tiene competencia en este ámbito.

Por lo que se refiere a las comisarías, y ahí sí que es evidente que la Secretaría de Estado de Seguridad tiene competencia, le paso a relatar cuáles son los proyectos que tiene la Dirección General de la Policía para el año que viene en cuanto a la creación de nuevas comisarías. Con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Policía, se realizarán obras de remodelación del edificio para la Comisaría de distrito y Brigada de Extranjería y Documentación en Zaragoza, la nueva Comisaría de Don Benito, la nueva Comisaría de Villagarcía de Arosa, el aparcamiento subterráneo y nuevo módulo de oficinas en la Comisaría de Canillas, la obra de reforma del edificio de la Jefatura Superior de Policía de Bilbao, la adecuación del complejo policial de La Berneda en Barcelona, el nuevo edificio de la Comisaría General de Policía Científica en Madrid, la nueva Jefatura Superior de Policía de Granada, y la nueva Comisaría de Policía de Alicante, de Motril, de Astorga y de San Andrés de Rabanedo. Con cargo a los presupuestos de la Gerencia de Infraestructuras dependiente de la secretaria de Estado y con cargo a los presupuestos de la propia secretaria de Estado, se finalizarán las obras de nueva planta de las comisarías de Huelva, Manacor, Ciudadela, Antequera, la Comisaría de distrito de Sevilla, la Brigada de Extranjería y Documentación de Madrid, la Comisaría de distrito de Latina... No voy a continuar sin perjuicio de que si quiere, le proporciono la lista de todas las comisarías que se van a realizar, ejecutar o reformar el año que viene con los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Por lo que se refiere a la coordinación, no se trata tanto de una coordinación con las juntas locales. Como bien sabe S.S., de lo que se trata es de que las juntas locales efectúen las funciones de coordinación previstas en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por lo tanto, no tenemos por qué coordinarnos con las juntas locales, sino que las juntas locales realicen las funciones de coordinación que tienen atribuidas en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ya he dicho a lo largo de mi comparecencia que vamos a potenciar esas funciones de cooperación y que vamos a dar instrucciones concretas para que sean las juntas locales, utilizando esos datos que, a través de los sistemas SENDA y SRI, tenemos en poder de la secretaria de Estado, las que realicen esas funciones en la medida en que están mucho más ajustadas a la realidad, para que la respuesta policial sea una respuesta adecuada y medida, de acuerdo con el fenómeno que se plan-

tea en cada una de las localidades. También vamos a potenciar la coordinación con las policiales integrales de las comunidades autónomas, allá donde existan, potenciando todos y cada uno de los instrumentos que se encuentran recogidos en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que tienden a conseguir esa efectiva coordinación.

Por lo que se refiere a medidas concretas, permítame decirle, señoría, que toda la función que está atribuida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado está gravemente hipotecada como consecuencia de la política de personal que ha mantenido el anterior Gobierno a lo largo de cuatro años, que tenemos un muy grave problema en los catálogos, que no tenemos ni policías y guardias civiles para llenar esos catálogos y que, además, esos catálogos deberían reformarse porque no responden a la realidad delictuosa de este país. Por lo tanto, es su política en materia de personal la que condiciona nuestras respuestas en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes y, en estos primeros presupuestos, en los presupuestos generales para 2005, hemos dado el primer paso para evitar que esa política, en mi opinión equivocada, en materia de personal a lo largo de los anteriores años pueda condicionarnos lo que constituye el objetivo de esta Secretaría de Estado de Seguridad. Se han adoptado ya medidas para cumplir con el compromiso que se recogía en el programa electoral del Partido Socialista y para permitir que, a lo largo de esta legislatura, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado crezcan en 36.000 miembros, lo cual nos va a permitir contar con los policías necesarios para reforzar esas unidades a las que usted ha hecho referencia expresa, es decir, la Edoa y la Udyco.

Permítame decirle que en los presupuestos generales para 2005 se ha previsto un crecimiento —además, las plazas ya han sido convocadas— de aproximadamente 3.500 nuevos guardias civiles, que se encuentra en trámite y adecuadamente dotada, desde el punto de vista de los presupuestos, una ampliación extraordinaria de 500 policías, que además ya se han convocado unas 4.275 plazas de nuevos policías y que existe la intención, manifestada por el director general de la Policía, de llegar el año que viene a los 5.500 policías, que, junto con los 3.500 guardias civiles, nos permitirán contar con 9.000 nuevos miembros de los cuerpos de la Policía y de la Guardia Civil que van a permitir dotar de una manera adecuada esas dos unidades que usted ha mencionado expresamente para conseguir el objeto que tanto usted como yo pretendemos, y es que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sean mucho más eficaces y puedan luchar de una manera mucho más eficiente contra el grave problema del tráfico de sustancias estupefacientes.

En cuanto a los análisis operativos y de inteligencia a los que ha hecho referencia, siento adelantarme a alguna crítica, pero es que a lo largo de la comparecencia le he puesto de manifiesto cuáles eran nuestras líneas estratégicas en materia de inteligencia, en materia

estratégica en la lucha que todos mantenemos contra el tráfico de sustancias estupefacientes, y le he mencionado dos sistemas informáticos, el SENDA y el SRI, incluso le he mencionado que han empezado a funcionar a lo largo de 2003. Supongo que habrá sido un error formular la pregunta que hacía referencia a cuándo empezaban a funcionar estos sistemas, porque expresamente, y así debe de constar en la comparecencia, he señalado que comenzaron a partir del año 2003.

Evidentemente, vamos a luchar contra las drogas de síntesis. Si ha leído la prensa de este verano, habrá visto que se ha producido una de las operaciones más importantes en cuanto a captura de pastillas que son utilizadas por algunos de los jóvenes de nuestro país para introducirse de una manera muy peligrosa en el mundo del tráfico de sustancias estupefacientes. Tenemos una relación estrecha, continua y fructífera, por otra parte, con la Secretaría de Estado de Deporte para conseguir luchar de una manera mucho más eficaz contra el fenómeno de la utilización de sustancias estupefacientes en el mundo del deporte. Créame que nuestro objetivo no es luchar de una manera genérica contra el fenómeno de las sustancias estupefacientes, contra el consumo y el tráfico de sustancias estupefacientes, sino especializarnos en determinados ámbitos, como el de las drogas de síntesis, que creo que preocupan de una manera especial a nuestra sociedad.

Por lo que se refiere al blanqueo de capitales, a lo largo de la exposición que he realizado anteriormente he manifestado —y creo que coincidimos ambos— que la lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes no solamente debe ir dirigida contra operaciones concretas de tráfico, sino que es necesario luchar contra las estructuras financieras y económicas que apoyan a esas organizaciones criminales. Y la única o una de las únicas formas de luchar contra esas estructuras económicas es luchar contra los intentos de blanquear el dinero sucio al que hacía referencia, impedir que este pueda acceder al sistema financiero, porque ese dinero, una vez reconvertido, probablemente sea utilizado o bien en esta actividad delictiva o bien en esas otras actividades delictivas conexas de las que veníamos hablando.

Por lo que se refiere a la presencia policial, evidentemente, vamos a luchar por conseguir una presencia policial más eficaz en todos y cada uno de los sitios en donde el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes es, por decirlo de alguna manera, mucho más visible, donde visualmente está mucho más presente. Porque, como también les he señalado, esos sistemas informáticos a los que hacíamos referencia lo único que nos proporcionan son datos necesarios en torno al fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes en nuestro país a efectos de conseguir que la lucha policial contra ese fenómeno sea más eficaz porque luchemos contra un fenómeno que es conocido en todas y cada una de esas dimensiones. Ejemplo de que esa lucha trata de conseguir una mayor presencia policial en los

lugares especialmente comprometidos en el tema del tráfico de sustancias estupefacientes es la instrucción conjunta de la Secretaría de Estado de Seguridad y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, es decir, esa estructura a la que hacíamos referencia, por la que se activan las normas específicas de actuación contra el tráfico de drogas en las zonas de ocio durante el verano de 2004. Evidentemente, somos conscientes de que, por ejemplo, en la temporada veraniega, y de ahí el contenido de esta instrucción, hay determinadas zonas de este país que, como consecuencia de la afluencia de ciudadanos, se convierten en puntos negros para el tráfico de sustancias estupefacientes. Por lo tanto, damos instrucciones precisas, concretas, para que la presencia policial en esa zona sea mucho más intensa, se refuerzan los servicios policiales y pretendemos a través de ello conseguir ser más eficaces en el objetivo, que no tengo ninguna duda que nos preside a todos los presentes, que es prevenir, sancionar y erradicar el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Tiene la palabra la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO:** En estos cinco minutos voy a intentar ser lo más breve posible y decirle una vez más que si siguen así, al final, acabarán aburriéndonos con las comparencias, porque no es posible que la semana pasada se nos diga que el tema de prisiones lo lleva usted y que usted hoy nos diga que llamemos a la directora general de prisiones a que venga aquí a comparecer. Eso muestra, una vez más, la descoordinación que ustedes tienen en materia de drogas. Antes venía el delegado del Plan Nacional sobre Drogas y explicaba toda la materia de drogas, lo que tenía que ver con seguridad, con prisiones, con prevención, con sanidad y con educación. En estos momentos esto es la auténtica descoordinación.

Por otro lado, usted lee los presupuestos como le parece. Yo le he hablado de la partida presupuestaria en actuaciones policiales en materia de drogas y usted no ha hecho referencia ahora a esa partida, porque sabe usted que esa es, precisamente, la que ha disminuido. Usted me lee la parte de los presupuestos que a ustedes, al Partido Socialista, les conviene. Pero tengo que decir que sí han disminuido y que sí hay preocupación por parte de la Guardia Civil y de la Policía por que este año lo que estaba previsto en la ley del fondo no vaya destinado a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y usted, señor secretario de Estado de Seguridad, tiene que velar para que eso no suceda. Es gente que está trabajando, a las que muchas familias españolas les deben el no tener drogodependientes. Efectivamente, la prevención es necesaria, pero también el control de la oferta, y si ha habido alguien que durante estos años haya hecho algo en materia de drogas han sido precisamente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado, y no es lógico en estos momentos que vean reducidas las partidas presupuestarias, tanto la prevista en la ley del fondo como la partida destinada a las actuaciones policiales en materia de drogas.

En cuanto al personal, que no era competencia de esta Comisión de Drogas, le puedo decir que si alguien tendría que comparecer aquí para explicar la materia de personal de la Policía y de la Guardia Civil sería el señor don Felipe González, pues si a alguien le debemos la lacra de personal que tienen esos cuerpos es precisamente al Gobierno del Partido Socialista. Y le digo por qué: porque no han convocado ni una sola plaza en los últimos años de Gobierno tanto para la Policía como para la Guardia Civil; porque en estos últimos cuatro años, las promociones más grandes de la historia del Cuerpo Nacional de Policía las ha convocado el Partido Popular, no ha sido el Partido Socialista. Entonces, si a alguien le debemos la lacra de personal —por supuesto, es una lacra no tener personal, tener unas plantillas envejecidas como las que tienen la Guardia Civil y la Policía Nacional—, es a la política que ha mantenido su partido, el Partido Socialista, a lo largo de esos años de Gobierno del señor don Felipe González. Por tanto, no empecemos a hablar de personal porque tendríamos mucho que decir todos.

Por lo que respecta a las comisarías de enlace, genial. El aparcamiento de Villagarcía es maravilloso. No me ha explicado nada. ¿Cómo me puede decir que en materia de drogas es fundamental el aparcamiento de la comisaría? Por favor, seamos sensatos y serios. No venimos a hablar aquí de todas las infraestructuras que estaban previstas. Es más, le faltan algunas en esa lista y yo le doy otra lista; le doy la lista de las comisarías que han prometido los diputados del Partido Socialista, de las que usted no ha mencionado ni una. Entonces, miramos una lista y la otra, y vemos cuál coincide. Esas no son las comisarías de enlace a las que yo hacía referencia. Arreglar infraestructuras me parece muy bien. ¿Hacer obras en las comisarías? Fenomenal, pero eso no es de lo que estamos hablando aquí, en esta Comisión Mixta de Drogas. Nos vamos a otra comparencia.

Después, usted se refería a los sistemas informáticos. Yo le he dicho que los sistemas SENDA y SRI habían sido puestos en marcha por el Partido Popular, se lo he dicho yo. Y usted me viene a decir cuándo se ponían en funcionamiento. No sé si se ha equivocado, pero en la comparencia del 15 de septiembre —y la tengo aquí— hacía referencia a la puesta en marcha de unos sistemas informáticos. Por eso yo le he preguntado cuáles eran y cuáles van a poner en marcha. Lógicamente, SENDA y SRI los conocemos y se los puse yo como ejemplo de la política de enlace que se llevaba desde el Plan Nacional de Drogas y que el delegado del Plan Nacional de Drogas tenía en todo momento información y datos contrastados a través de la línea SRI.

En materia de alcohol, no me ha dicho nada; no sabemos qué va a hacer. Sobre el plan de delincuencia,

que le pregunté si lo iban a continuar, no sabemos nada. De la oficina central de estupefacientes no me habló nada, no me dijo qué iba a hacer. De las medidas que se iban a tomar en relación con la Ertzaintza y con los Mossos d'Esquadra, las nuevas medidas, no me dijo nada. Usted se dedicó a hacer una crítica política, en la que vino a defender al ministro del Interior, y me parece muy bien. Usted es su secretario de Estado y él es su ministro, y me parece muy bien que usted le venga a defender aquí. A nosotros no nos preocupa tanto esa defensa, lo que nos preocupaba realmente era hablar de drogas, hablar del futuro, de lo que tenía previsto el Ministerio del Interior en materia de drogas, y no me ha concretado nada. Únicamente me ha hablado de generalidades, como he dicho al principio. Me ha dicho que ahora tengo que pedir otra comparecencia, y eso es lo que va a sucediendo cada día. Viene la ministra de Sanidad y me dice que llame a la ministra de educación.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Señora Vázquez, vaya concluyendo, por favor.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señora presidenta, creo que no he consumido todavía los cinco minutos.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Sí, lleva usted siete minutos. Le ruego que concluya.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Ya veo que con algún grupo parlamentario se es más riguroso que con otros grupos parlamentarios. Ya haremos la protesta donde sea pertinente. He de decirle que, después de seis meses esperando a que viniese el ministro, viene usted. Si él está a favor de legalizar las drogas, que venga a decirlo a esta Cámara

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Siento ser reiterativo. Quizás debería aconsejarle que se leyera el Real Decreto de 4 de julio de 2004, que regula la estructura orgánica del Ministerio del Interior y que fija cuáles son las competencias que corresponden a la Dirección General de Prisiones. Usted intenta que yo le conteste acerca del régimen y el tratamiento penitenciario de los drogodependientes y yo me mantengo en mis competencias. Supongo que es difícil de entender, pero yo creo que una lectura de ese Real Decreto de 4 de julio de 2004 le sería muy esclarecedora en torno a cuáles son los servicios del Ministerio de Interior y las competencias de los mismos.

Comparto con usted esa felicitación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la importante labor que han cumplido en estos últimos años, no sólo en el ámbito de la lucha contra el tráfico de sustancias estu-

pefacientes, sino en otros ámbitos. Y le agradezco especialmente esa llamada, porque quizás en los últimos tiempos estemos asistiendo a mensajes contradictorios por parte de otros responsables públicos en torno a la competencia y a la eficacia de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que usted y yo defendemos.

Ha hablado de que el Gobierno socialista no ha convocado plazas en estos últimos años, y eso es obvio, porque el Gobierno estaba en manos del Partido Popular. A partir del mes de abril de 2004 hemos convocado plazas, muy por encima de la política erosionante que ha mantenido el Partido Popular en cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los últimos años.

Cuando ha hablado de comisarías, ha hablado de comisarías y de jueces de enlace, y yo creía que hacía referencia a comisarías en general y a jueces de enlace en general. Si me habla de comisarías conjuntas, por ejemplo, le puedo decir que mañana mismo inauguraremos, junto con el ministro de Interior portugués, la Comisaría de Ayamonte o, por ejemplo, que la semana pasada ya se han dado pasos para nombrar a los responsables de las comisarías hispano-francesas. Pero su pregunta o yo la he oído mal o usted la ha formulado de una manera inadecuada.

Evidentemente, vamos a luchar contra el fenómeno del alcohol, pero dentro del ámbito de nuestras competencias, y no hay que olvidar que en ese ámbito muchas de las competencias están en manos de los ayuntamientos, están en manos de las corporaciones locales y una lucha más efectiva contra el fenómeno del botellón probablemente esté en manos de la Policía local. Quizás debería recomendarle que cite aquí a la Federación Española de Municipios y Provincias y les pregunte a los responsables municipales cuál va a ser su política. Nosotros, en la parcela que nos corresponde, vamos a luchar también contra un fenómeno que nos parece, y en eso coincidimos, especialmente preocupante.

Por otro lado, por lo que se refiere a las relaciones con la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra, no es cierto que no haya dicho nada. He dicho que vamos a utilizar los mecanismos contenidos en la última parte de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; que ya hemos celebrado una junta de seguridad con el Gobierno de Cataluña; que vamos a celebrar en pocos días, en quince días, una junta de seguridad con el Gobierno vasco; y que esa es la línea adecuada que marca legalmente cuáles son las relaciones de coordinación que deben producirse entre los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los responsables de las policías integrales de Cataluña, del País Vasco y de aquellos otros territorios que tienen esas policías integrales. Evidentemente, vamos a seguir en esa línea de coordinación que, además, constituye uno de los pilares de nuestra actuación en materia de seguridad.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBERRÍA**: Señor secretario de Estado, sea usted bienvenido a esta Comisión, en nombre del Grupo Vasco al que represento. Le tranquilizo de entrada manifestándole que mi grupo no tiene la percepción de que en este área todo vaya peor desde que ustedes han llegado al Gobierno, aunque, eso sí, me reservo mi derecho a decírselo en un futuro, si así llegase a pensarlo.

Yo le agradezco la información que nos ha dado, que he encontrado valiosa, y poco le diré sobre la organización administrativa o burocrática, en lo que de usted depende, del Plan Nacional sobre Drogas o de la lucha meramente policial contra el tráfico, de la que por cierto tanto se está viendo de cómo se ha hecho en los tiempos recientes, y no todo ejemplar, en la Comisión del 11-M, a la que es conocido que también pertenezco.

Aunque también quizá me remita usted a la directora de Instituciones Penitenciarias, algo debo manifestarle a este respecto. Ya en la comparecencia de la señora ministra en esta misma Comisión le manifesté el criterio de mi grupo, favorable a lo que ha sido un cambio de ubicación del plan nacional del Ministerio de Interior al de Sanidad, ministerio, por cierto, para el que lo ideó el siempre añorado ministro Lluh. Pero creo que sí entra dentro del área que a usted le corresponde que le manifieste algún problema en relación con el binomio droga y prisiones. Usted conoce que la sanidad dentro de las prisiones depende de Interior no depende de Sanidad, si bien en este momento está pendiente el proceso de transferencias que prevé la Ley de cohesión y calidad de la sanidad española. Pero a nosotros nos inquietaba, y así se lo manifestaba a la señora ministra, la circunstancia que se produce en aquellos casos en que, haciéndose la sanidad dentro de las cárceles, por lo menos en el caso vasco, por las comunidades autónomas, después, cuando son puestos en libertad por haber aceptado tratamientos como alternativas a la pena, se convierte a la psiquiatría o a la asistencia primaria de la sanidad pública en auténticos garantes de la libertad vigilada o en auténticos agentes de la libertad vigilada de estas personas, porque es conocido que muchas veces se aceptan los... (**Rumores.**)

La señora **VICEPRESIDENTA**: Disculpe, señora diputada. Por favor, ruego guarden silencio en la medida de lo posible.

La señora **URÍA ETXEBERRÍA**: En muchas ocasiones, le decía, se aceptan los tratamientos por poder salir de prisión, pero no se tiene una voluntariedad excesiva respecto a su cumplimiento posterior y es muy difícil cuidar a quien no quiere ser cuidado. Esto, que correspondería a personal que dependiese de Interior, pienso yo, acaba recayendo en el sistema sanitario y son los médicos de la asistencia primaria o los psiquiatras quienes acaban padeciendo estas circunstancias de situaciones de auténtica violencia que se empieza a producir en ocasiones en los centros sanitarios y que debie-

ra erradicarse. Se lo manifiesto para que sea objeto de consideración, estudio y análisis, como sé que en otras materias se está haciendo con las propias comunidades autónomas, que son quienes están prestando estos servicios. Usted ha dicho que pidamos la comparecencia de la señora Gallizo. Quiero dejar también constancia —ya lo he hecho en anteriores ocasiones— que goza de todo mi afecto en lo personal y, por supuesto, espero de ella grandes cosas en esa área, como buena compañera que fue, diputada, en la legislatura pasada.

El resto de las cuestiones que le quiero someter a consideración, señor secretario de Estado, me sirven para enlazar con su condición de fiscal, con su profesión de miembro del ministerio público, bagaje que, sin duda, habrá influido para que haya sido usted elegido para este cometido. Se lo digo al objeto de que no me diga que comparece como secretario de Estado y no como fiscal. Viene usted en su condición única y por eso quiero aprovecharlo para una cuestión que siempre ha inquietado a mi formación política, que es el de la corrección técnica de los tipos penales y también de las medidas que permite el procedimiento penal en relación con la persecución o prevención respecto de estas conductas. En ocasiones, y que yo tenga detectado hasta el año 2000, la memoria de la Fiscalía General del Estado contenía siempre alguna crítica referida a cómo se tipifica en el Código Penal el delito de blanqueo de capitales y lo que había sido su interpretación jurisprudencial, haciéndose el análisis siempre de las formas comisivas, de la prueba del origen ilícito, de su conocimiento, que era uno de los grandes caballos de batalla, así como de los defectos que tiene la posibilidad de la comisión culposa. En la legislatura pasada hemos introducido modificaciones con la Ley 12/2003, pero solo en cuanto hace referencia al fondo, no a las tipificaciones penales, y quería preguntarle si piensa que estos defectos que se detectaban en anteriores memorias de la Fiscalía siguen hoy en día existiendo o estamos en vías de poderlo sugerir como reforma dentro de esa anunciada reforma global del Código Penal que el Gobierno del que usted forma parte nos tiene anunciada.

Otra cuestión que me interesa es lo que hace referencia al artículo 363.3 del Código Penal y a la notoria importancia que emplea como expresión referido a las drogas tóxicas como elemento de posible agravación de las penas. Es conocido que una jurisprudencia claramente partidaria de una interpretación favorable a quienes eran meros boleros o mulas en relación con los grandes traficantes, se fue abriendo paso a través de una sentencia, que yo conozco, de la Audiencia de Vizcaya, de otra de Madrid y después de un voto particular, del que todos hacíamos uso, del magistrado del Tribunal Supremo Perfecto Andrés Ibáñez. Pero consolidada esta situación, me he encontrado con que en la memoria que será objeto de presentación por el fiscal general, en el mes de noviembre, me parece, referida al año 2003 vuelve a haber queja sobre esta cuestión, diciendo que ahora parece que quedan excesivamente poco penadas

determinadas formas delictivas, debido a esta interpretación y también porque se ha adoptado el criterio jurisprudencial de entender absorbido el delito contra la salud pública al delito de contrabando. Le parece al fiscal general, o así se sugiere en la memoria, que debiera hacerse una corrección estableciendo alguna agravación cuando se diesen conjuntamente los subtipos de grupo organizado y de notoria importancia de la sustancia. Me gustaría saber qué criterio le merece a usted esta consideración y si también es de esas cuestiones que debíamos tener en cuenta a la hora de proponer reformas en la anunciada reforma global del Código Penal. Nos parece a nosotros que el problema social que se sugería respecto de tener consideración con quienes, casi como único medio de vida, se dedicaban o introducían en el país determinadas drogas, hasta utilizando como medio su propio cuerpo, no tiene por qué tener consideración o dar cabida a situaciones en las que se trate de grupos organizados y notoria importancia de la sustancia aprehendida, que sí creemos que debiera tener una agravación desde nuestra perspectiva.

Hay otra cuestión que ha sido tratada muchas veces en esta Cámara y que siempre tenía el voto de todo el arco parlamentario, excepción hecha del Grupo Popular, y que hace referencia a una tipificación no ya del Código Penal, sino de la Ley de Seguridad Ciudadana. Le advierto, señor secretario de Estado, que al contársela, al exponerla aquí me coloco en la disyuntiva de ser yo llamada también partidaria de la legalización de las drogas, como se ha dicho respecto del propio señor ministro. Y es la que hace referencia al artículo 25.1 de la Ley de Seguridad Ciudadana respecto al consumo en lugares públicos, que, como sabe, sí es objeto de sanción administrativa, mientras que no lo es el consumo privado, y la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 1998, que introdujo un factor que desestabilizaba un poco esta cuestión pacífica al penar o al considerar que era castigable como infracción administrativa la tenencia para consumo en lugar privado, es decir, la mera tenencia. Esa expresión de la mera tenencia induce a confusión, creemos, puesto que resulta absurdo sancionar un acto preparatorio o instrumental de una conducta que luego es impune, si es el consumo en lugar privado. Nos parece que debiera quitarse eso de la mera tenencia de la Ley de Seguridad Ciudadana o si no, intentar una definición de qué sea este concepto de tenencia ilícita, que quizá podría vincularse a criterios distintos o a ámbitos materiales distintos, como podría ser la tenencia en la sanidad, en el comercio, la investigación científica o la docencia, o también la tenencia respecto de determinadas sustancias. Pero creemos que esos ámbitos exceden del cometido que a usted le trae aquí y nos parece que, simplemente, esa idea de la mera tenencia a la que estaría obligado a sancionar cualquier autoridad administrativa, después de la jurisprudencia del Tribunal Supremo más o menos consolidada, no introduce más que un factor de distorsión que nada añade a una correcta persecución del

consumo o del tráfico de drogas y que, sin embargo, le insisto, causa elementos perturbadores. Siempre que se ha traído a la Cámara para debate en Pleno, ha sido votado también por el Grupo Socialista. Con lo cual, se supone que tendría interés, ahora que gobierna, en proponer la modificación de este aspecto, si bien el grupo mayoritario no se ha avenido a hacerlo en ningún momento.

Le he dicho que también iba a entrar en aspectos que hacen referencia al proceso y así es, porque sobre todo hay dos cuestiones que nos parecen particularmente interesantes. La primera de ellas también al hilo de algo que ha sido objeto de una iniciativa la semana pasada respecto de los internamientos psiquiátricos no como medida cautelar penal, sino los internamientos psiquiátricos de carácter civil, pero los que son como medida cautelar penal. La propia memoria de la Fiscalía, a la que he hecho referencia, referida al año 2003, dice que lo que se introduce como modificación en la Ley Orgánica 15/2003, de 23 de noviembre, que modificaba el artículo 508 y que permite el internamiento en establecimientos al efecto cuando se trate de toxicómanos como medida de carácter preventivo, no se ha extendido cuando se trate de enfermos o deficientes mentales, lo cual me lleva a manifestar que hay ocasiones en las que el delito se comete después de abandonado el mundo de la droga por la persona concreta, pero con importantísimas secuelas psiquiátricas. Esto enlaza un poco con el primer punto que le he manifestado de los tratamientos psiquiátricos o del seguimiento psiquiátrico de quienes han sido drogodependientes una vez que abandonan la prisión, o cuando están en ella, como preventivos, o cuando están fuera de ella pero cumpliendo medidas sanitarias como alternativas a la pena. Es todo un mundo, señor secretario de Estado, que creo que debiera merecer un trato específico en relación con la materia que le trae a usted a esta Comisión.

Otra cuestión que me interesa, que siempre es objeto de tratamiento en la memoria y que, asimismo, fue objeto de especial consideración en su comparecencia ante la Comisión del 11-M por el magistrado señor Garzón, es el de la necesaria nueva regulación de las intervenciones telefónicas, tan importantes o tan necesarias en tramas delictuales como las que son las referidas al tráfico de drogas. El carácter excesivamente garantista de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional a mí me gusta, se lo digo sinceramente. Pero también reconozco que puede ser un corsé excesivo en relación con tramas o grupos organizados que actúan desde distintos lugares y que las excesivas cautelas que deben adoptarse en muchas ocasiones impiden o dificultan la persecución adecuada de este tipo de delitos. La memoria de la Fiscalía General del Estado nos llama a nosotros, los legisladores. Yo le rogaría que sea el Gobierno quien nos traiga el proyecto para que, después, alrededor de él, trabajemos para que se regulen de manera más clara las circunstancias que puedan dar lugar a la intervención, la duración

de la misma, el control judicial de esta medida. Lo pide con auténtica urgencia y a nosotros también nos puede parecer así. Si usted tiene un criterio distinto respecto de esta cuestión, a mí me gustaría conocerlo.

Le he expuesto solo cuestiones que hacen referencia a algo que es de interés especial para la formación política a la que represento, ya que otras cuestiones en materia de drogas las entiendo completamente asumidas por las comunidades autónomas, y es la necesaria precisión de los instrumentos penales y procesales para que la persecución y también la prevención, por qué no decirlo, puedan resultar auténticamente eficaces. Por eso me he ceñido casi exclusivamente a plantearle estas cuestiones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de la Entesa Catalana de Progrès tiene la palabra el senador Espasa.

El señor **ESPASA I OLIVER**: Señor secretario de Estado, hemos asistido hoy a su comparecencia y a la réplica que ha suscitado en el Grupo Popular un poco consternados, creyendo ver la presencia del fantasma, y lo digo con todo cariño, del señor Robles flotando por esta sala. Parecía como aquellos malos estudiantes que, cuando se acaba el tiempo del examen, piden más tiempo para escribir más en el apartado de las preguntas que se le han hecho y veíamos a un Partido Popular señalando una cantidad enorme de problemas, deficiencias y situaciones no deseadas en un problema tan grave, tan complejo, tan poliédrico como el de la droga, que representa un 8 por ciento del comercio mundial. Eso da cuenta de la importancia del fenómeno, de su carácter complejo y poliédrico. A ocho meses de no estar en el Gobierno planteaban el ucuse de que todo está mal, de que no hay nada hecho, de que todo se ha descompuesto, no queriendo asumir ninguna de las, no diré culpas, pero sí responsabilidades en tanto que partido de Gobierno durante los últimos ocho años que dibujan el mapa de la situación actual, con sus éxitos, sus fracasos y sus claroscuros en este problema tan complejo. Es una consideración inicial que quizá no viene al caso.

Ciñéndonos a la comparecencia, señor secretario de Estado, nosotros creemos que ha sido una comparecencia marco que sirve de pórtico de lo que va a ser su actuación, que vamos a seguir con la máxima atención, para felicitarle en los éxitos, para criticarle en sus fracasos, para ayudarle desde nuestra posición en la actividad de impulso que representa nuestro papel en esta Comisión. Quisiera señalar, en primer lugar, que estamos de acuerdo, en líneas generales (lo estuvimos y lo quiero manifestar ahora), con la nueva estructura administrativa que se ha dado al tratamiento del problema de la droga; es decir, residenciar la reducción de la demanda y lo que ello implica en el Ministerio de Sanidad, y residenciar la reducción de la oferta y todo lo que ello implica en el Ministerio del Interior nos parece una situación mucho más acorde con la legislación español-

la que la situación anterior. Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en esta reestructuración que ha llevado a cabo el Gobierno. Queremos felicitarle por ella. Creemos que se adecúa más a la estructura legal en nuestro país, una estructura legal que, recordémoslo, implica que el consumo de sustancias estupefacientes no está penado (el consumo individual), que sí está penado el tráfico pequeño, mediano y grande, y que, por lo tanto, el tratamiento hacia las personas en el ámbito de la reducción de la demanda, es decir, más información, más responsabilidad y tratamientos de reducción del daño, deben recaer sobre el Ministerio de Sanidad y no sobre el Ministerio del Interior. No tiene sentido que todas estas políticas estuviesen dependiendo del Ministerio del Interior.

En cambio, todo lo que hace referencia a la reducción de la oferta, modificaciones del Código Penal, incremento de la acción policial e incremento de la vigilancia y control en el blanqueo de los capitales, es evidente que debe estar residenciado donde actualmente lo está y, en este sentido, nos felicitamos de esta nueva estructura que, repito, se adecúa más a nuestro marco legislativo y al concepto que en España hemos conseguido consensuar entre todos, o entre casi todos, de lo que son las drogas, de cuál debe ser su tratamiento legal y, sobre todo, este aspecto que no es poco importante de entender que el consumo individual no está penado, aunque la oferta sí lo está. Este es un punto de equilibrio que tienen muy pocos países en el mundo y que nos sitúa en una posición yo creo que muy avanzada en un tratamiento tan complejo como el de la droga. Articular la libertad y la opción de cada persona, ayudándole lo más posible, con información, a aumentar su responsabilidad ante los riesgos que puede asumir y, después, la represión de la oferta, la ayuda a la reducción del daño a las personas que individualmente optan por este consumo no deseable socialmente, pero permitido individualmente. Esta es una situación compleja que a los que les gusta tener la razón en todo y toda la razón les puede ser difícil de entender, y esto complica más las actuaciones de la Administración en este tema.

En segundo lugar, creemos que es imprescindible que aumente (usted lo ha citado repetidamente pero por ahora es un desideratum que esperamos que se convierta en una realidad) la eficiencia y la coordinación de ambas patas de este sistema: la reducción del daño y la reducción de la oferta. En reducción del daño, me gustaría enfatizar que se debería ser más audaz y dedicar más recursos a los programas (ya sé que se están haciendo, ya sé que se está estudiando su ampliación) de introducción sustitutiva de metadona e incluso de heroína en el tratamiento de los drogodependientes. Creo que ahí debería avanzarse sin miedo porque es una línea científicamente probada, socialmente útil y sanitariamente valiosa y contrastada y, por lo tanto, no debería haber ni miedo ni prevención a que explorar estas líneas de actuación implique una tácita línea de legalización de estas sustancias psicotrópicas. Lo

mismo diría de todos los programas enmarcados en la reducción de daños, de intercambio de jeringuillas en prisiones, en lugares públicos marginales donde esto se produce y todo lo que sea información para la responsabilidad de los ciudadanos. Todo esto implica, y usted lo ha dicho, señor secretario de Estado, más colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las policías locales y las policías integrales autonómicas, Ertzaintza y Mossos d'Esquadra, pero eso debería pasar del mero desideratum a la realidad. Las policías locales, los vecinos de estos lugares marginales se sienten desamparados por su ayuntamiento pero también por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por eso debería hacerse más efectiva esta prevención del uso de espacios públicos para el consumo de droga, que administrativamente en nuestro marco legal no está permitido y, por lo tanto, no debería darse esta sensación de impunidad que tienen los vecinos o las personas que circulan en estos espacios donde se produce este consumo público de drogas.

En cuanto a la reducción de la oferta —también se ha dicho antes respecto a la reducción del consumo público de sustancias tóxicas, en este caso del alcohol, no de las drogas—, yo creo que también debería haber más ejemplaridad por parte de todas las autoridades, ayuntamientos, comunidades autónomas y Gobierno del Estado, por supuesto. Este es un tema que a veces no se utiliza o no se aborda suficientemente, no sé si por un falso pudor o, desgraciadamente, pienso que sobre todo por insuficiencia de medios. Por eso estaríamos de acuerdo con algunas de las críticas que se han hecho y con el necesario incremento de los medios materiales, económicos y presupuestarios, para llevar a cabo todas las políticas que usted nos ha señalado en su comparecencia.

Y, en tercer lugar, y para terminar, nosotros creemos que de las líneas que usted ha esbozado, no la más eficaz, pero la más importante o la más interesante y la que más debería desarrollarse, además de implementar y mejorar todas las otras que usted ha citado, sería la lucha contra el gran tráfico y el blanqueo de capitales. Creemos que este no es un elemento fácil, que es muy complicado a escala española, europea e internacional, pero es uno de los grandes retos que tiene planteada una adecuada estrategia que quiera mantener, como nosotros mantenemos, este equilibrio difícil entre consumo individual libre y represión del tráfico ilícito de estas sustancias psicoactivas. El elemento fundamental para esta represión, entendida en el sentido político, sería el control del uso de los capitales que se obtienen en este tráfico ilícito y del blanqueo de capitales.

Vamos a seguir con atención todas sus actuaciones. Le felicitaremos por sus éxitos, le criticaremos por sus insuficiencias o por sus fracasos y le propondremos, desde el impulso político del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrès, la implementación de políticas o la creación de nuevas políticas. No nos negamos, en absoluto, cuando sea conveniente, al debate más de

fondo, más filosófico sobre el entramado global y legal sobre la droga que tiene España y sobre el tema que tan frívolamente se aborda, como legalizar o no legalizar las drogas. A este debate de fondo, filosófico y político, también estamos dispuestos a entrar cuando sea conveniente.

La señora **VICEPRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra la señora Aleixandre.

La señora **ALEIXANDRE Y CERAROLS:** Bienvenido, señor secretario, a esta Cámara.

Usted ha dicho, en una de sus últimas frases, que no sabemos el alcance real del problema. Lo conocemos perfectamente. Mi mundo es el sanitario y le aseguro que conocemos perfectamente hasta qué punto la droga es un problema en esta sociedad. En que es un grave problema de dimensiones gigantescas, estamos todos totalmente de acuerdo; en que es un problema sanitario y social, también. Del sanitario no hablaremos. Estuvimos hablando con la ministra de Sanidad. Tuve la desgracia de quedarme colgada en el aeropuerto y no hablar con ella en esta Cámara, pero sí después. Es un problema social grave y complejo. Es cierto. El senador Espasa lo ha dicho perfectamente. Es complejo desde un punto de vista individual y social, y además lo estamos tratando aparte, separado: el consumo de droga social es distinto del consumo de droga individual. Es difícil separarlo.

La diputada Uría ha hecho perfectamente, mucho mejor de lo que podría hacerlo yo, precisamente por desconocimiento, unas preguntas sobre los instrumentos procesales y penales que usted, como fiscal, creo que conoce perfectamente: el tema de las penas agravantes o eximentes bajo el consumo de drogas. La sociedad lo percibe como muy negativo y creo que el actual partido en el Gobierno debería replantearse qué hay que hacer con ellos.

Ha hablado de dos objetivos. Uno de ellos, la reducción de la demanda. La reducción de la demanda solamente se hace a través de la sociedad, de un tratamiento totalmente preventivo. Mientras la droga tenga un prestigio dentro de nuestros jóvenes, mientras los periódicos (y aquí tengo un ejemplo) expliquen todas las formas de consumir drogas, pero ninguno de los problemas psiquiátricos, de destrucción social y de marginación social que provoca, no lo tenemos fácil. Precisamente una frase de un periódico era: El cannabis es la sustancia iniciática que ritualiza el paso de la adolescencia a la juventud. Si eso se lo creen nuestros jóvenes, no lo tenemos bien. Ustedes sí que pueden luchar contra el tráfico, muy especialmente a gran escala. Esto es exclusivamente suyo. Detrás está el blanqueo de dinero, el tráfico de blancas, la prostitución, y el tráfico de seres humanos. Estamos de acuerdo, este es su tema. Aquí le vamos a pedir todo tipo de responsabilidades. Está en sus manos, nacional e internacionalmente; con Francia,

con Gran Bretaña, con los distintos países de Sudamérica. Esta es su obligación.

El tráfico mediano es más complejo, ya que entra el factor social. Nuestra sociedad ha sido permisiva hasta ahora y ustedes lo tienen difícil. En cuanto al pequeño tráfico o al menudeo del que ha hablado usted, usted sabe perfectamente, y por edad casi mejor que yo, que es muy fácil saber dónde está el último camello en nuestros pueblos. Hasta la farmacia de guardia sabe dónde está el camello y sabe cuándo vienen de la costa al interior y cuándo toca. Si es que esto es facilísimo. Sólo hace falta intentar hacer algo con ello; no sé si han de hacerlo las policías locales o las judiciales, no sé quién, pero alguien debe hacerlo.

A mí, de todo ello, me preocupan muchísimo los menores de edad, porque cuando hablamos de jóvenes, hablamos de niños de 12, 13 y 14 años, y esto es un infanticidio. Porque la libertad la tiene el que es responsable de la misma, el que está formado e informado, no el niño, y por desgracia, nuestro país no ha hecho nada para proteger a los menores de edad del mundo de las drogas. Cuando la sociedad crea que las drogas son un peligro para ella, cuando esta droga altere, su futuro totalmente, cuando el acumulo de patologías psiquiátricas sea superior a las normales, cuando no se utilice por parte de partidos políticos o de asociaciones la permisividad en la droga como consecución de votos, entonces, quizás podamos empezar a ir bien. La información ha de ser veraz y completa, y las acciones policiales contundentes y no criticables. Cuando se critica una acción policial, señores, no lo tenemos bien, tanto si es la derecha como la izquierda la que critica. Nuestras Fuerzas Armadas y nuestras fuerzas policiales, en este caso, que conjuntamente realizan acciones en el tráfico internacional, deben estar apoyados por todos los partidos, también por el nuestro.

Por último, quisiera decirles que nosotros les damos un voto de confianza. Esperamos que la coordinación, como ha dicho el senador Espasa, entre los dos ámbitos, el sanitario, y en su caso el policial —nos parece bien que haya una cierta separación—, estén coordinados. Vamos a seguir sus pasos. Les damos, como he dicho, un voto de confianza. Esperamos resultados. Nuestra sociedad los necesita y usted perfectamente lo sabe.

La señora **VICEPRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra la señora Gómez Santamaría.

La señora **GÓMEZ SANTAMARÍA**: Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión en nombre del Grupo Socialista y quisiéramos darle también las gracias por sus explicaciones.

Siento mucho tener que empezar esta mi segunda intervención en esta Comisión de la misma forma que hice en la primera y es respondiendo a la portavoz del Grupo Popular. Tengo que hacerlo porque me parece que es, cuando menos, una grave imprudencia política el cuestionar los acuerdos tomados por la Mesa y los

portavoces. En cuanto a la comparecencia del ministro, hay una nota en el primer punto del orden del día que dice textualmente: Por acuerdo de la Mesa, en reunión celebrada con los portavoces en la Comisión, comparecerá el secretario de Estado de Seguridad. Le puedo garantizar, señor secretario, que nadie se opuso a esto en ese momento. Por lo tanto, el acuerdo fue tomado por unanimidad.

Me gustaría también hacer referencia, al hilo de su comparecencia, a lo que ha dicho la señora portavoz en cuanto a las manifestaciones de que el ministro no viene a esta Comisión por motivo de unas declaraciones que hizo en el año 1989. No viene a esta Comisión porque el acuerdo que se tomó ha sido otro; me empecé a preocupar ya cuando, además de retrotraernos al año 1989, aparece la figura del señor Felipe González, ahí mi preocupación ha sido, tengo que reconocer que muchísimo mayor porque yo pensaba que llegábamos a 1936, como últimamente parece que está de moda.

Quiero decirle otra cosa. La señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho referencia a la directora del Plan Nacional de Drogas en su comparecencia ante la Comisión hace aproximadamente una semana. Ha dicho que, cuando se le preguntó por aspectos relacionados con la población reclusa, con la población drogodependiente que está en las cárceles, la señora directora del Plan Nacional de Drogas eludió el tema y lo remitió a su comparecencia. Yo voy a citar palabras textuales de la transcripción de la intervención de la señora Moya: Lo que sí es un aspecto muy relevante y en el que sí vamos a entrar directamente es en el tema de las cárceles. Por lo tanto, la señora Moya no eludió este tema, excepto en alguna cuestión que pudiera ser muy puntual. Me remito a la transcripción. La tengo aquí por si alguien la quiere comprobar en este momento.

Ahora bien, cuando estoy de acuerdo con alguien, también me gusta reconocerlo. Estoy de acuerdo con la señora portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando habla de la preocupación que existe en las plantillas de la Policía y la Guardia Civil, sobre todo, porque esa preocupación se debe al desmantelamiento que su grupo, cuando era Gobierno, hizo de esas plantillas. Por lo tanto, yo estoy absolutamente de acuerdo con que existe esa preocupación.

Entrando en el tema por el que estamos hoy aquí y del que usted nos ha hablado, yo quiero decirle, señor secretario de Estado, que nos encontramos, se encuentran ustedes ante una situación muy compleja, ante un problema muy grave y que en esta Comisión tenemos que abordar desde dos aspectos fundamentales. Por un lado, el control de la oferta, que es de lo que usted nos ha venido a hablar hoy aquí, y de los derechos asociados a ella; por otro lado, la demanda, aspecto que ya se trató en esta Comisión en la comparecencia de la ministra de Sanidad y en la que, por supuesto, manifestamos desde este Grupo Socialista nuestra satisfacción por la inclusión del Plan Nacional de Drogas en el Ministerio de Sanidad. Por lo tanto, nuestra satisfacción por esa

nueva estructura que usted nos ha explicado hoy aquí de forma creo que tan elocuente.

Han variado los patrones de consumo, señor secretario, pero no se ha reducido el mismo. Por lo tanto, tenemos que pensar que las medidas puestas en marcha en los últimos años han sido, cuando menos, insuficientes, quizás mal gestionadas. Esto es una herencia no excesivamente buena que han recibido ustedes. También es necesario reconocer que se han tenido importantes éxitos tanto en los decomisos de drogas como en la detención de importantes responsables de organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Partiendo de lo que nosotros consideramos que debe ser una adecuación de los medios, creemos que es necesario potenciar las medidas de control general de la oferta, y creemos que es necesario potenciarlas haciendo un importante esfuerzo en recursos, tanto materiales como humanos, mejorando la metodología y la operatividad, y, por supuesto, mejorando también esos servicios de información de los que usted nos ha hablado, en concreto los programas Senda y SRI, junto con una mejora de la coordinación y de la colaboración entre los diferentes cuerpos policiales, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Sin duda, estos aspectos que creemos que se deben de mejorar nos vienen determinados, o de alguna forma impuestos, por la alta capacidad tecnológica y logística de los grupos de delincuencia organizada, que, además, tienen un poder económico importantísimo como consecuencia de sus propias actividades delictivas, no solamente actividades delictivas relacionadas con el tráfico de estupefacientes, como usted muy bien nos ha dicho, sino otras muchas actividades conexas a este. Por tanto, es importante hacer un esfuerzo en recursos de todo tipo y mejorar la metodología que permita luchar eficazmente contra este tipo de delincuencia, metodología que debe estar ligada a una estrategia específica y concreta para luchar contra el tráfico de drogas y cuyo objetivo final debe ser reducir la oferta. Además, y usted lo ha dicho también muy bien, debe ser una estrategia que controle a las organizaciones en otros aspectos como el blanqueo de capitales, sobre el que queda mucho trabajo por hacer, y otras actividades, como ya le he dicho, unidas al propio narcotráfico.

Lógicamente, aumentar los recursos económicos y materiales implica tener una mayor presencia y operatividad en aquellos lugares con mayor incidencia de este tipo de actividades. Al hilo de esto me gustaría hacerle una pregunta sobre qué piensa el secretario de Estado respecto a una información aparecida recientemente en prensa, en días pasados, en la que se hace referencia a un cambio en la ruta de la cocaína hacia las costas mediterráneas y la repercusión que puede tener este cambio en una zona que ya concentra una buena parte de las organizaciones criminales asentadas en nuestro país.

Ha hecho usted también referencia a la cooperación internacional. Como no podía ser de otra forma, estamos absolutamente de acuerdo en que es necesario

establecer lazos de colaboración cada vez de forma más importante, no solamente con la Unión Europea, sino con el resto de países. Como medida fundamental de lucha contra el tráfico organizado a gran escala, esta cooperación es importantísima. En este sentido, nos gustaría también saber si, además de la cooperación, que usted nos ha explicado ya antes, tienen previsto establecer alguna línea nueva y si se está realizando alguna actividad en este sentido.

Nos ha dado usted muchos datos sobre ese tráfico a gran escala y no creo necesario repetirlos, pero nos dan debida cuenta de la importancia que tiene nuestro país en cuanto al tráfico de drogas, tanto como país receptor como país de tránsito. Los datos sobre incautaciones de los últimos años parecen indicarlo claramente. Hay otra cuestión que usted también ha mencionado y que yo creo que no es de menor importancia, que es el tráfico interior. Creemos que se debe hacer un esfuerzo importante, y no nos cabe duda de que así va a ser, al menos esa es su intención, en localizar las redes de distribución interna, las organizaciones, los medios de transporte y todo aquello que redunde en controlar lo que usted ha llamado menudeo.

Tenemos también datos sobre este tema muy recientes de una encuesta realizada a escala europea que nos dice que los jóvenes españoles son los que mayor facilidad tienen a la hora de acceder a este tipo de sustancias. Me gustaría saber cómo valora el señor secretario de Estado esta fácil accesibilidad de los jóvenes a las drogas y cuáles son los medios que piensan poner para complicar un poco más esta fácil accesibilidad. Es necesario reforzar la colaboración interna entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y si es posible, implicar más a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos. Ha hecho usted referencia a las policías locales y estamos absolutamente de acuerdo con ello. Creemos que es necesario implicarlas sobre todo en cuanto a las tareas de control y de información. Usted muy bien ha dicho que en muchos casos las policías locales son aquellas que mejor conocen la realidad del problema en su entorno.

Señor secretario de Estado, a pesar de que los últimos gobiernos del Partido Popular han centrado toda su estrategia en la represión, la situación que tenemos supone, por decirlo claramente, un evidente fracaso. Por lo tanto, la tarea que tienen por delante es ardua, es difícil, es compleja, es un problema duro de resolver, tanto en el ámbito de la oferta como en el ámbito de la demanda, y este grupo le desea los mejores éxitos a su Secretaría de Estado tanto en la lucha contra el narcotráfico como en todas las áreas de su competencia. Por lo tanto, van a tener ustedes que esforzarse, pero no me cabe ninguna duda de que lo van a intentar.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Intentando responder de una forma global, pero lo suficientemente individualizada a cada uno de los portavoces que han intervenido, por lo que se refiere a la intervención de la diputada Uría, del Grupo Vasco, quisiera agradecer la salutación que ha hecho la misma y la satisfacción que le producía esta comparecencia.

Ha planteado temas, de los que he tomado buena nota. Me parece que es importante iniciar una reflexión acerca de los mismos y me comprometo a iniciar esa reflexión, como por ejemplo, lo relativo a la sanidad y a las repercusiones que la sanidad y el sistema sanitario de los drogodependientes pueden producir sobre el sistema sanitario en su conjunto, pero ha planteado otros temas que no pueden ser objeto de respuesta por mi parte. Le agradezco su referencia a mi pasado profesional. Evidentemente, tengo una opinión sobre gran parte de las cuestiones que ha planteado, pero la mayor parte de ellas quedan fuera de lo que constituye el objeto competencial de esta secretaría de Estado. Cuando hablamos de la tipificación penal de los hechos, de la aplicación práctica de los agravantes que se producen, por ejemplo, por notoria importancia, de los acuerdos adoptados por el Supremo a la hora de apreciar esa notoria importancia, a pesar de que me pueden ser muy cercanos y especialmente queridos los temas, son cuestiones que están, de alguna manera, más en el ámbito de Justicia que de Interior. Hay, sin embargo, temas de los que ha planteado que yo había leído previamente a la diputada porque se trata de cuestiones que ya han sido planteadas de una manera reiterada en la pasada legislatura, y me comprometo a hacer una reflexión acerca de los mismos, como la posible modificación del artículo 25.1 de la Ley de Seguridad Ciudadana en torno a una más correcta tipificación administrativa de la tenencia de sustancias estupefacientes, si es posible esa más correcta tipificación administrativa.

En el ámbito de las intervenciones telefónicas, que son normas procesales, sí que quizás la competencia de Interior sea importante. Ligando su pregunta en materia de intervenciones telefónicas con una anterior pregunta de otro portavoz de esta Comisión en torno a los sistemas informáticos, he de decir a esta Cámara, porque creo que es importante que lo sepa, que la Secretaría de Estado de Seguridad da una especial importancia a la utilización de nuevas tecnologías en la lucha contra la delincuencia, y ello hasta el punto de que superproyecto de equipos informáticos del Ministerio del Interior en el servicio de la Secretaría de Estado de Seguridad ha crecido un 452,4 por ciento en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2005. Dentro de ese superproyecto de equipos informáticos, hay uno en concreto que hace referencia al Sitel, al Sistema Integrado de Interceptación Telefónica, que trata de mejorar, desde un punto de vista operativo y estratégico, que es, en definitiva, lo que constituye la competencia de la Secretaría de Estado de Seguridad, esas interceptacio-

nes telefónicas que tan importantes son en la lucha contra la criminalidad organizada en el ámbito del tráfico de sustancias estupefacientes. En definitiva, con el programa Sitel, el Sistema Integrado de Interceptación Telefónica, de lo que se trata es de permitir que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado consigan llegar a esas nuevas tecnologías que son utilizadas por las bandas organizadas que se dedican a este tipo de actividades delictivas y cuya interceptación podría plantear problemas técnicos. En definitiva, con el programa Sitel, que forma parte de ese programa de equipos informáticos, de lo que se trata es de conseguir un control adecuado de nuevas tecnologías, como puede ser la telefonía móvil o el ADSL. Por lo tanto, una de las prioridades en la lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes va a ser priorizar y optimizar la utilización de nuevas tecnologías y la eficacia que esas nuevas tecnologías nos van a permitir en el ámbito de las intervenciones telefónicas.

En todo caso, intentando cerrar el tema de los equipos informáticos, que ha sido objeto de atención reiterada, he de señalar que no solamente existe esa partida de 5,33 millones en el ámbito de la secretaría de Estado, sino que, la cifra total que se va a dedicar al ámbito informático, que tanto interesaba a alguna de las portavoces que ha intervenido anteriormente, si contamos con los presupuestos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, es exactamente de 19,22 millones más.

Por lo que se refiere a la intervención del senador de la Entesa Catalana de Progrès, evidentemente, quisiera agradecer la confianza depositada en el secretario de Estado en este momento. Lo que el secretario de Estado y lo que el nuevo Gobierno esperan es que a partir de este momento, una vez depositada esa confianza, se nos felicite por nuestros éxitos y se nos critique por nuestros fracasos, pero no antes. Evidentemente, es de agradecer que exista esa confianza inicial en el sentido, o en el buen sentido, que el senador la ha explicitado. Eso va en contra de alguna otra política que puede seguirse en este ámbito —la política de tras de mí el desastre— que probablemente condicione mucho la posibilidad de realizar políticas constructivas en un ámbito tan sensible para determinados sectores de la sociedad, como el conjunto de políticas públicas en el ámbito del tráfico de sustancias estupefacientes.

Quisiera agradecer también al senador que proporcione un ámbito adecuado de confianza a la nueva estructura que se ha diseñado y ejecutado por el nuevo Gobierno en relación con la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Evidentemente, estoy de acuerdo con él y con las intervenciones que se han producido en el sentido de que es necesario aumentar la eficiencia y coordinación del sistema, y que esa coordinación ha de ser global. No se trata sólo de coordinarnos con las policías locales o con las policiales integrales de los territorios que las tienen, sino incluso de coordinarnos internamente para hacer más eficaz el

esfuerzo de la Guardia Civil y de la Policía en la lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes y de otros delitos conexos. Hasta tal punto consideramos que es importante la coordinación que, dentro del superproyecto de equipos informáticos, hemos destinado 490.000 euros a algo que constituye uno de los pilares de lucha contra la criminalidad en el ámbito de la secretaría de Estado y es la unificación del sistema de bases de datos. Esa coordinación nos ha de llevar, necesariamente, a garantizar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de todo tipo que puedan contar con los datos suficientes para que sus investigaciones sean lo más eficaces y eficientes en la lucha contra el fenómeno, por un lado, del tráfico de sustancias estupefacientes, pero también contra la criminalidad ya sea entendida esta como criminalidad tradicional o criminalidad organizada.

Es importante hacer una reflexión acerca de los beneficios que pueda tener la utilización de la metadona, pero creo que está más del lado del Ministerio de Sanidad y de un adecuado tratamiento a los drogodependientes, así como el tema relativo al intercambio de jeringuillas.

También estoy de acuerdo con la idea de que hay que transmitir una cierta ejemplaridad en la lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes y que esa ejemplaridad solamente debe transmitirse a través de una conducta eficaz y eficiente de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. No tenga ninguna duda que todos los esfuerzos de la Secretaría de Estado de Seguridad y que todos los esfuerzos de la Policía y de la Guardia Civil se dirigen a conseguir que el servicio público que tenemos encomendado sea lo más eficaz y lo más eficiente no solamente en la lucha contra este fenómeno, sino contra todos los fenómenos que en el ámbito de seguridad preocupan a los ciudadanos.

He reiterado a lo largo de mi intervención y a lo largo de las intervenciones que se han producido posteriormente que es esencial luchar contra el blanqueo de capitales. Estamos en relación con el servicio ejecutivo del Banco de España, para estudiar una ley posterior del control de actividades de financiación del terrorismo; por eso estamos reflexionando acerca de las modificaciones que van a ser necesarias cuando se dicte la directiva sobre este ámbito que va a afectar conjuntamente a todo tipo de blanqueo. Créame que estamos en la línea, compartida con el senador interviniente, de que contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes solamente se puede luchar de una manera eficaz si luchamos de una manera global, no solo contra el tráfico, sino contra la estructura financiera que soporta ese tráfico y contra todos los delitos conexos que se encuentran en el mundo de la droga.

Por lo que se refiere a la portavoz de Convergència i Unió, cuando yo decía que no sabemos exactamente la gravedad del fenómeno de la droga, quería decir que muchas veces (y supongo que no es algo que ocurra en el seno de una comisión especializada en este ámbito,

sino en la sociedad), no hemos conseguidos transmitir a la sociedad los amplios efectos, los destructivos efectos —créame que por mis anteriores obligaciones profesionales los he llegado a conocer en todos los ámbitos—, los graves efectos que tiene el tráfico de sustancias estupefacientes. No solamente efectos desde el punto de vista sanitario, sino también en la vertiente económica de este país, social, familiar, jurídica e incluso psiquiátrica de las personas que se encuentran afectadas por las drogodependencias, por el tráfico de sustancias estupefacientes y por el consumo de sustancias estupefacientes. Creo que ustedes hacen una labor importante en la medida en que todos, ustedes y los responsables de los servicios administrativos encargados de luchar contra este fenómeno, seamos capaces de transmitir a la sociedad el grave problema, la grave lacra que para el desarrollo de esta sociedad tiene este fenómeno. Evidentemente, no hacía referencia a SS.SS. cuando decía que no todos somos suficientemente conscientes del problema, sino a la sociedad, a la que creo que debemos transmitirle la gravedad, la intensidad y lo que puede condicionar el desarrollo de esta sociedad el fenómeno de las sustancias estupefacientes.

Evidentemente, estoy de acuerdo con que es necesario, y así lo vamos a hacer, un especial tratamiento y una política de seguridad adecuada en relación con el tráfico a menores, primero, porque son especialmente vulnerables; segundo, porque se encuentran en proceso de formación y no están en condiciones de determinar si quieren seguir la vida que supone la dependencia de las sustancias estupefacientes y, sobre todo, porque los menores son el futuro de nuestra sociedad y, si no los sabemos cuidar de una manera adecuada, probablemente, no sepamos construir la sociedad que creo que debemos proporcionar a estos jóvenes ciudadanos.

Quisiera agradecer a la representante de Convergència i Unió que también, de alguna manera, manifieste el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, porque creo —y en esto evidentemente soy subjetivo— que pueden desarrollar un papel importante, dentro de su ámbito competencial, para conseguir prevenir, erradicar y sancionar, en la medida en que no lo hayamos conseguido prevenir, el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes y los graves daños que produce a la sociedad en la que vivimos.

Por lo que se refiere a la intervención de la portavoz del Partido Socialista, créame que me produce un cierto respiro saber que no ha producido una insatisfacción generalizada la presencia del secretario de Estado y que, de alguna manera, una parte importante de los presentes previo en su momento mi presencia para tratar de establecer cuáles son las líneas generales que, desde el Ministerio del Interior, vamos a utilizar para luchar contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes. También quisiera agradecer el apoyo a la estructura. Creo realmente que esta estructura es la más adecuada si pretendemos luchar de una manera eficaz y con la misma intensidad en ambos ámbitos.

Creo en la cooperación internacional. Lo he manifestado anteriormente y no solamente creo, sino que desde la Secretaría de Estado de Seguridad se lleva a cabo una política que tiende a conseguir una cooperación no solamente policial, sino política en el ámbito internacional. Por ejemplo, en este mismo mes de octubre, hemos asistido a la reunión de responsables de lucha contra el narcotráfico, dependiente de la comisión de la Organización de las Naciones Unidas sobre estupefacientes. En el ámbito de los programas de hermanamiento, estamos en la actualidad con un programa de hermanamiento con Rumanía. Formamos parte de los grupos de trabajo que se han conformado en el ámbito internacional sobre el fenómeno de las drogas, tanto en el grupo horizontal, que aborda el problema desde una perspectiva global, como en el grupo de delincuencia organizada y de cooperación aduanera. Formamos parte también del grupo Pompidou dependiente del Consejo de Europa y del grupo de acción financiera internacional e incluso, a lo largo del año 2004 —y esto es solamente un mero ejemplo de nuestra intervención en el ámbito de la cooperación policial internacional—, España presidió la reunión de la International Drug Enforcement.

Por lo que se refiere al esfuerzo, es obvio —y coincido con la portavoz del Partido Socialista— que es necesario llevar a cabo un esfuerzo policial para luchar contra los tres ámbitos de distribución de sustancias estupefacientes a los que hemos hecho referencia. Creemos que con los sistemas que se han empezado a poner en marcha, con ese superproyecto de equipos informáticos a los que hacía referencia, conseguiremos obtener una información adecuada acerca de cuáles son las redes de distribución interior, las redes de transporte como forma de luchar con eficacia y eficiencia contra esas redes de distribución y de transporte, que no debemos olvidar que lo que permiten es el menudeo, es decir, que la sustancia llegue al consumidor y que, por lo tanto, se produzca el daño final que se pretende evitar con todas las políticas de lucha contra el fenómeno del tráfico de sustancias estupefacientes.

Es obvio, y así lo he reiterado y lo vuelvo a señalar, que es necesaria esa coordinación a la que hacíamos referencia, que es necesario garantizar esa presencia policial, que intentamos conseguir en todos y cada uno de los momentos y en atención a todas y cada una de las situaciones y que vamos a seguir trabajando en esa coordinación policía local, policías integrales y coordinación dentro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a efectos de llegar a conseguir unos mejores resultados, que creo que serían objeto de felicitación para todos nosotros.

Finalmente, y en cuanto a la pregunta concreta que hacía en relación con una posible ruta mediterránea de entrada de cocaína en nuestro país, no se puede olvidar que se han empezado a utilizar sistemas, como el SIVE, que no solamente están dirigidos a la inmigración, a encauzar y a controlar de una manera adecuada el fenó-

meno de la inmigración ilegal, sino que están produciendo importantes modificaciones en las formas y en los hábitos de las redes organizadas, en la medida en que el control es superior en este momento en determinados ámbitos. Eso puede producir, y de hecho está produciendo, que los fenómenos delictivos se estén trasladando a otras zonas respecto de las cuales ya se está trabajando para establecer sistemas de control adecuado.

— **PREVISIONES ACERCA DE LA DOTACIÓN AL CAMPO DE GIBRALTAR DE UN PLAN ESPECIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA DROGA. A SOLICITUD DEL SEÑOR SÁNCHEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 181/000169 y número de expediente del Senado 683/000020.)**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día: previsiones acerca de la dotación al Campo de Gibraltar de un plan especial permanente de lucha contra la droga. Tiene la palabra el señor diputado Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Lamento la ausencia del presidente titular de esta Comisión, también diputado por Cádiz, y espero que no sea premonición de un incumplimiento por el que se ve afectado y no quiera ser testigo directo. En todo caso, muchas gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia.

Mi pregunta es si tiene previsto el Gobierno dotar al Campo de Gibraltar de un plan especial permanente de lucha contra la droga. Hago esta pregunta además de otra para respuesta escrita también sobre otro plan específico en la costa noroeste de la provincia de Cádiz, de la que soy diputado, para aclarar o confirmar unas manifestaciones en la prensa del subdelegado del Gobierno aparecidas en el *Diario de Cádiz* el 5 de julio, que decía: El Gobierno anuncia un plan contra el narcotráfico en Sanlúcar. El Gobierno centra está terminando de ultimar un plan específico de medidas concretas para combatir con más firmeza la cada vez más frecuente entrada de droga en el país a través de la desembocadura del río Guadalquivir en Sanlúcar.

También quiero que me confirme otras declaraciones del diputado socialista por Cádiz, señor de la Encina, pues tengo aquí un teletipo de Europa Press de 14 de julio que dice: El diputado nacional del PSOE por la provincia de Cádiz, Salvador de la Encina, se comprometió hoy con los responsables de la coordinadora de lucha contra las drogas alternativas a que el Gobierno de la nación va estudiar la posibilidad de dotar al Campo de Gibraltar de un plan especial permanente de lucha contra las drogas, similar al que se va a llevar a cabo en Sanlúcar de Barrameda.

Mis dudas, señor secretario de Estado, obedecen a que están ustedes acostumbrados a decir y ofrecer lo

que los ciudadanos quieren oír, aunque luego no lo cumplan; dicho queda, vendido queda, aunque lo luego no se haga. El señor secretario de Estado entenderá mi extrañeza ante la venta a bombo y platillo de un plan tan especial contra el narcotráfico para decir, a continuación, que no especifican en qué consistirá ese plan para no dar pistas. Tendremos que saber a quién no hay que dar pistas, porque precisamente usted ha estado alabando el SIVE, todos saben dónde está situado y por eso se van a otro sitio. Por cierto, me alegra que reconozca las bondades del SIVE, tan denostado cuando ustedes estaban en la oposición. Han dicho que está ultimado el plan, ha sido puesto como ejemplo a seguir por el diputado socialista señor de la Encina, un plan para el Campo de Gibraltar.

Hasta aquí, todo es normal o lógico, pero he recibido ya la respuesta por escrito a mi otra pregunta sobre el plan especial permanente en Sanlúcar de Barrameda. Imagino que S.S. conocerá el texto de la respuesta y le ruego a la vicepresidenta me permita leerlo por ser muy clarificador. Dice así la respuesta parlamentaria: La zona que puede entenderse como costa noroeste de la provincia de Cádiz para la lucha contra el narcotráfico se encuentra en la localidad de Sanlúcar de Barrameda, cuya principal característica es la desembocadura del río Guadalquivir. Creo que Sanlúcar tiene otras cosas más.

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, la unidad de droga y crimen organizado, Udico, de la Comisaría Provincial de Cádiz junto con la Udico de la Jefatura Superior de Andalucía Occidental, con sede en Sevilla (como todo sabemos), mantienen casi permanentemente investigaciones abiertas en materia de estupefacientes en esta zona. Yo diría que más que permanentemente, y de su efectividad doy fe. Sigue diciendo: En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil —ya ha terminado con la Policía y todo el plan que se le encomienda a la Policía—, la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz cuenta con un plan específico para dicha zona, especialmente la de Sanlúcar de Barrameda en la desembocadura del río Guadalquivir, que consiste en la actuación combinada y coordinada de los diferentes recursos humanos y materiales de que dispone la citada comandancia —lógicamente—, tanto terrestres como marítimos y aéreos, teniendo como principal objetivo —fíjese, señor secretario— la aprehensión de la droga que se intenta alijar en sus costas, incautar las embarcaciones y demás medios utilizados para ello, así como proceder a la detención y puesta a disposición judicial de los presuntos autores de las actividades delictivas. Faltaría más, digo yo, para eso no es necesario un plan específico; eso es el abecé de su responsabilidad.

Los recursos humanos de la Guardia Civil —estoy esperando saber en qué se incrementan y cómo se hace— están incluidos en el referido plan. Son los que se especifican a continuación: puesto de Sanlúcar de Barrameda, patrulla fiscal territorial de Sanlúcar de Barrameda, servicio marítimo de la Comandancia de

Cádiz, unidad de helicópteros de Rota, EDOA y Usecic de la comandancia. ¿Cuántos son? ¿Qué incremento? ¿Qué efectivos? Me dice que son el puesto de Sanlúcar de Barrameda, la patrulla fiscal, etcétera. ¿Cuántos son en la patrulla fiscal, tres, van a ser seis?

En cuanto a los recursos logísticos se emplearán las embarcaciones del servicio marítimo, helicópteros y una unidad móvil de vigilancia del SIVE, así como los vehículos y medios de transmisión de todas las unidades que intervienen. Lógicamente, las que hay, pero lo que queremos conocer es en qué consiste este plan, del que se dice que está redactado y comprometido. Para terminar, otra perla. Se añade, asimismo, que esta zona costera se encuentra también bajo vigilancia de la Agencia Aduanera y que hace algunos meses intervino en una importante partida de estupefacientes que iba a ser desembarcada en ella. Triste balance para un cuerpo tan importante como es el Servicio de Vigilancia Aduanera que parece ignorar el autor de esta respuesta y que, por supuesto, desconoce el brillantísimo servicio que presta en la lucha contra la droga y el blanqueo de capitales.

¿Qué le parece, señor secretario de Estado, esta respuesta parlamentaria de un plan especial contra la droga que ha prometido el Gobierno a bombo y platillo? Pues, mire usted, a mí me parece una tomadura de pelo, evidencia la inexistencia de dicho plan, por supuesto. He recibido, además, unas lecciones de geografía de mi provincia que no he pedido ni necesito, pero que no se me contesta nada de lo que pregunto. Da fe de la poca rigurosidad, profesionalidad y conocimiento del tema de quien ha redactado esta propuesta y de quien ha dado el visto bueno. Reitero que es una tomadura de pelo, además de un insulto a la inteligencia y al derecho que tiene un diputado a ser seriamente informado de las actuaciones del Gobierno.

Espero, señor secretario de Estado, que su respuesta, esta vez oral, no sea del mismo tenor. Sinceramente, creo que es preferible decir que no hay tal plan, que no se ha contemplado, que no se ha estudiado, que no se ha terminado, lo que sea, a dar una respuesta parlamentaria digna de aparecer en los anales de este Parlamento como la mayor tomadura de pelo que se ha dado, junto a la mayor falta de rigor que se ha dado en respuesta parlamentaria. Espero que dé las instrucciones precisas para que futuras respuestas se den con más rigor y seriedad. Por ahora, lo único que han conseguido ha sido desmentir y desautorizar a su delegado del Gobierno sobre este plan de Sanlúcar de Barrameda, ser el hazmerreír del Gobierno en la prensa y entre los ciudadanos, y constatar la falta de compromiso del Partido Socialista en la lucha contra el narcotráfico, respecto de la que tan beligerantes y exigentes fueron cuando estaban en la oposición.

Espero de esta respuesta de la comparecencia un compromiso real, serio, con números, con cantidades, con efectivos, con medidas concretas. Paso a escucharle con muchísimo interés.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el secretario de Estado de Seguridad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Quisiera agradecer a S.S. el interés con el que va a escuchar esta respuesta. No esperaba menos de S.S. ni del contenido de la pregunta que ha formulado, que es algo que preocupa especialmente a la secretaría de Estado.

Entiendo perfectamente que usted sepa mucho de responsables públicos que prometen lo que no cumplen, lo que no ejecutan y lo que no están dispuestos a cumplir, pero créame también que en el Ministerio del Interior no conocemos ese tipo de responsables públicos y tenga plena confianza que todo lo que se ha propuesto y todo lo que se ha prometido o se ha ejecutado o se pretende ejecutar y, en el supuesto de que no sea así, será por una imposibilidad manifiesta y absoluta y no por una falta de voluntad.

Créame que, dada mi profesión anterior, soy un gran amante de las normas procedimentales. Por lo tanto, procedo a leer la pregunta que he venido a contestar y esa es la pregunta que voy a contestar. Entenderá perfectamente que no me vaya a pronunciar sobre manifestaciones que en este momento no tengo delante de los ojos para leer, sobre comentarios que no sé si proceden de las personas a las que usted se refiere, ni sobre preguntas y respuesta parlamentarias que no tengo delante para leer. Por lo tanto, y dado que la pregunta era previsiones acerca de la dotación al Campo de Gibraltar de un plan especial permanente de lucha contra la droga, eso es lo que voy a intentar responder; usted posteriormente determinará si se encuentra o no satisfecho.

Por lo que se refiere a la presencia del presidente de esta Comisión, no creo realmente que no haya estado para no ser testigo de un incumplimiento por parte de la secretaría de Estado. Créame que se le adelantó en la preocupación por este tema, porque en el primer mes de mi función estuvo en el despacho el secretario de Estado preocupándose por la situación del Campo de Gibraltar. Por lo tanto, no creo que la razón de su ausencia sea el no ser testigo de determinados incumplimientos, de los que, creo que no sería responsable; en todo caso, la responsabilidad sería del responsable público.

Por lo que se refiere al problema en el Campo de Gibraltar, problema que yo creo que ambos hemos visto, y las medidas que se han tomado hasta este momento para hacerle frente he de reseñar que es un problema que, evidentemente, ya fue identificado por el anterior Gobierno. Nunca me van a oír que no reconozca los problemas que el anterior Gobierno ha intentado solucionar, nunca me van a oír negar que se hayan arbitrados instrumentos o intentado soluciones para hacer frente a problemas que ya existían, porque creo que en este ámbito, con mayor razón que en otros, es necesario aprovechar todo lo positivo de lo que se ha hecho hasta este momento e intentar mejorar, en la medida de lo posible, las soluciones que ya se han aportado.

El problema del Campo de Gibraltar estaba perfectamente identificado. Incluso en la anterior legislatura hubo múltiples intervenciones del Grupo Socialista en relación con este tema; es un problema que no solamente interesa y preocupa al Grupo Popular y al Grupo Socialista, sino al resto de grupos de esta Comisión y a los colectivos de ciudadanos antidroga y de asociaciones que están especialmente preocupadas con esa cuestión. Por lo tanto, en la medida en que es un problema que nos preocupa a todos, sería interesante contar con un especial consenso de todos los grupos parlamentarios en torno a cuáles son las medidas que han de adoptarse para garantizar a los ciudadanos de esta zona un nivel adecuado de servicios por parte de la Policía. Todos somos conscientes de que si esa zona tiene un problema es porque constituye un punto caliente en el tráfico de sustancias estupefacientes. Por lo tanto, de acuerdo con esa política que hemos desarrollado en la comparecencia anterior, es un punto que va a ser, —lo está siendo ya de hecho— objeto de una especial atención por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hasta tal punto es objeto de atención que ya se han tomado medidas en relación con ese ámbito en los breves meses del actual Gobierno.

A pesar de los problemas que hemos visualizado en la anterior comparecencia en torno a los catálogos y a las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se han incrementado en cuarenta los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en la Comisaría de Algeciras y en dieciocho los de la Comisaría de la Línea de la Concepción. Por lo que a la Guardia Civil se refiere, los efectivos de la Comandancia de Algeciras se han incrementado hasta alcanzar el cien por cien del catálogo previsto para esa comandancia, es una de las pocas comandancias de este país en la que, a pesar del grave problema que sigo reiterando existe en cuanto al número de policías y guardias civiles con los que nos encontramos en el momento en el que iniciamos nuestra acción de gobierno, a pesar de su reducido número, del que creo que su grupo mucho sabe, hemos conseguido llenar al cien por cien el catálogo de miembros del mismo, porque hemos visualizado el problema y porque hemos sido conscientes de que es absolutamente necesaria una presencia policial constante e intensa pues, en la medida en que sea constante e intensa y global, va a conseguir ser eficiente.

Aparte de la política de personal de la secretaría de Estado en relación con esa zona geográfica por la que usted pregunta, dentro del capítulo de inversiones del programa SIVE (que le reconozco que es un buen programa y, hasta tal punto es un buen programa, que vamos a continuar ejecutándolo y vamos a trasladarlo en el año 2005 a la provincia de Almería), también a lo largo del año 2005 y por lo que hace referencia a la zona por la que usted preguntaba, entrarán en funcionamiento once estaciones sensoras móviles de detección para su utilización en la zona.

Como usted perfectamente conoce, el programa SIVE no está previsto solamente para un control adecuado de los flujos inmigratorios, sino que nos va a permitir, y de hecho nos está permitiendo, un mejor conocimiento, una mejor detección de otras redes que utilizan los medios de transporte para realizar su actividad delictiva; de ahí la importancia de esa instalación a lo largo del año 2005 y de la puesta en funcionamiento de once estaciones sensoras móviles en la zona que tanto nos preocupa a ambos. Además, también dentro del programa SIVE, está previsto a lo largo del próximo año contar con alguna de las nuevas embarcaciones de patrulla, que —usted conoce perfectamente el sistema SIVE—, están incluidas dentro de la estructura de ese servicio integral de vigilancia. Pues bien, algunas de esas embarcaciones de patrulla van a ser utilizadas también para controlar de una manera mucho más eficaz, mucho más eficiente, ese punto caliente que usted tan perfectamente identifica y respecto al cual nosotros no es que vayamos a adoptar soluciones, sino que ya las hemos adoptado en unos cinco meses y poco tiempo más de gobierno.

Sabemos que es necesario mejorar. Estamos dispuestos a oír al Grupo Popular cuáles son sus ideas, qué es lo que se puede hacer para mejorar la situación de ese punto caliente que ambas partes identificamos. Es probable que sea necesario reflexionar acerca de otros instrumentos que pudieran ser utilizados para rebajar esa temperatura de la zona del Campo de Gibraltar y estamos dispuestos a oír cualquier reflexión que pueda realizar el Grupo Popular acerca de esa cuestión. Estamos dispuestos porque creemos que en temas tan importantes como el del tráfico de sustancias estupefacientes es absolutamente necesaria un consenso básico entre los grupos que conforman esta Cámara. Creo que entre todos conseguiremos ser más eficaces en zonas como el Campo de Gibraltar en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. En todo caso no tenga ninguna duda de que desde la Secretaría de Estado de Seguridad, en ello estamos trabajando y esperamos sus aportaciones.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado. Adelante.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Entiéndame que si yo hago una pregunta oral y usted la va a responder, también tengo derecho a hacer una pregunta escrita y también es usted, en teoría, quien la responde. No estoy diciendo que me responda a la pregunta escrita, porque ya tengo la respuesta, lo que le digo es que en esa respuesta escrita se habla de un plan especial de lucha contra la droga permanente en la costa noroeste, en Sanlúcar de Barrameda, en la desembocadura del río Guadalquivir, como se empeña en decir el autor de la respuesta, plan que según el subdelegado del Gobierno está a punto de terminarse. Difícilmente usted puede escuchar nuestras aportaciones, nuestras ideas, nuestras

reflexiones cuando ya dicen que está prácticamente terminado. Al decirnos que está prácticamente terminado, yo lo que hago es preguntarle en qué consiste ese plan. Quiero saber en qué consiste ese plan. Ahora, usted dice que se va a ceñir al tema del Campo de Gibraltar, que es la pregunta objeto de esta Comisión. Perfecto. Usted dice que se ha detectado el problema, ahora y antes, (muy bien, efectivamente, así es) y que las medidas que se han tomado han sido el incremento de cuarenta policías en la Comisaría de Algeciras y dieciocho en la Línea. Hombre, mire usted, cumplir solamente con el catálogo es una parte muy importante, desde luego. Yo tengo también un recorte de prensa por aquí que dice que la operación Paso del Estrecho ha estado con seis policías vigilando el puerto de Algeciras. Las carencias son importantes antes y ahora, lo que pasa es que antes se exigía de inmediato la reposición y ahora parece que no existe esa prisa en esa reposición. Siendo diputado del anterior Gobierno y siendo diputado en la oposición, antes pedía más policías y ahora sigo pidiendo más policías. La diferencia es que ustedes decían que de inmediato lo iban a hacer y resulta que no lo hacen.

Respecto al SIVE y las once estaciones sensoras, usted sabe perfectamente que eso ya fue aprobado, instalado y pagado por el anterior Gobierno. ¿Qué se está haciendo ahora? Se están haciendo las pruebas últimas para poner a punto el sistema y entregárselo a la Guardia Civil, pero eso no pueden ustedes aportar como una aportación suya, perdone la redundancia, a este plan especial. Esto no tiene nada de especial, esto es, absolutamente, todo lo que había. Habla usted de las patrulleras. Mire usted, las patrulleras también estaban previstas por el Partido Popular: la que se entregó hace unos meses y la que se va a entregar dentro de seis meses. También dice que se van a utilizar las del SIVE para el narcotráfico. Estaba previsto porque las patrulleras del SIVE —usted lo ha dicho antes en su comparecencia—, están destinadas no solamente a la inmigración, sino también al control del narcotráfico. Luego, esas patrullas, lógicamente, son ambivalentes.

De verdad le digo que me voy también decepcionado, me voy con un convencimiento, señor secretario de Estado de Seguridad, que no existe tal plan tampoco en el Campo de Gibraltar. Usted no ha dicho que exista el plan, pero los diputados y el subdelegado del Gobierno sí lo han dicho. Al decirlo ellos, yo quiero conocerlo, y usted no me da datos, no me dice qué efectivos, no me dice qué se ha hecho para que sea un plan especial y no sea lo que había. Es una pena porque Cádiz lidera en Andalucía el consumo de heroína y cannabis y está también en el cuarto lugar en el de cocaína. Por cierto, señor secretario de Estado, el tema de la cocaína es muy preocupante en la provincia de Cádiz, es puerta de entrada de droga en Europa y está dando pasos agigantados. Eso va a traer, como usted sabe perfectamente, las mafias organizadas; ya no es el camello, ya no es el pequeño traficante, ya no son esas pequeñas mafias que

actúan, ya son mafias internacionales, ya estamos hablando de otro tipo de inseguridad.

No tengo más remedio que decirle que siguen ustedes instalados en las promesas y en los incumplimientos. Mire usted, aquí han dicho que hay un plan y no está el plan. Usted dice que todo lo que prometen lo cumplen. Esto concretamente no, de lo demás habría mucho que hablar y que decir, pero esto concretamente no.

Dos ruegos para terminar, aparte de la desilusión que me llevo. Uno, que haga un esfuerzo por completar los catálogos, porque no solamente valen los catálogos de comisarías de Algeciras y la Línea; yo le puedo hablar del Puerto de Santamaría, de Jerez, de muchos sitios y de Guardia Civil, aunque es menos la falta que hay en los catálogos de la Guardia Civil, pero que complete esos catálogos en nuestra provincia. Después, que se comprometa en la lucha contra el narcotráfico como prometían cuando estaban en la oposición, exactamente igual, y tenga la seguridad, señor secretario de Estado, que contará con el reconocimiento y la colaboración del Grupo Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Para terminar, tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD** (Camacho Vizcaíno): Cuando alguien se siente desilusionado debería plantearse si en algún momento existió la ilusión, porque probablemente es que usted no puso ninguna ilusión en mi intervención y con eso es muy fácil sentirse desilusionado. Probablemente esa desilusión, las contradicciones que ven en nuestro discurso, el hecho de que nuestra política la vean vacía no tenga origen ni siquiera en mi comparecencia, sino en otros momentos, en otras fechas, y habrá que analizar si en algún momento usted creyó que podía ilusionarse con lo que yo le dijera, porque, desgraciadamente, creo que en ningún momento esa ilusión estuvo dentro de usted.

No es que no le haya dado datos en relación con Sanlúcar de Barrameda, es que le he dicho que no le iba a contestar, le he dicho que no le iba a contestar aquellas cuestiones que no entraban dentro de lo que constituye la pregunta que justificaba mi comparecencia en este momento. No es que no le haya dado datos, es que no he contestado aquella parte de su intervención que no era objeto de la comparecencia del día de hoy, pero sí le

he contestado lo que era objeto de la comparecencia, le he dicho que en cinco meses y poco más hemos conseguido aumentar cuarenta miembros en la Comisaría de Algeciras, que hemos conseguido aumentar dieciocho en la de la Línea de la Concepción, que hemos conseguido mantener, a pesar de lo difícil que nos lo han puesto, al cien por cien el catálogo de la Guardia Civil en esa zona, que estamos ejecutando el SIVE, y le he reconocido que el SIVE es un programa que inició el Partido Popular y que nosotros vamos a continuar.

No está bien caer en la contradicción de pedirnos continuamente que hagamos cosas y, después, cuando ejecutamos sus propias políticas, decimos que, en definitiva, eso lo idearon ustedes porque no creo que lo que pretendan es transmitirnos que ustedes ya lo hicieron todo y que podemos cruzarnos de brazos porque la seguridad de este país ya está asegurada por sus ocho años de Gobierno. Creo que todo es manifiestamente mejorable y que algunos aspectos están necesitados de una mejora especial y específica y de un esfuerzo importantísimo por los responsables públicos que ahora nos dedicamos a la cuestión.

Vamos a seguir ejecutando el SIVE, vamos a seguir ejecutando esas inversiones en el Campo de Gibraltar para conseguir ser eficaces y eficientes en la lucha contra el tráfico de sustancias estupefacientes. Es obvio que solo hemos dado un primer paso y que existen problemas en otras comisarías. ¿Cómo no van a conocer esos problemas, si no están dotadas después de que ustedes hayan estado durante dos legislaturas al frente del Gobierno? Perfectamente las conocen, pero me reconocerá que en cinco meses no vamos a poder solucionar todos los problemas de esas comisarías, que han estado latentes y sin darles una respuesta efectiva durante tanto tiempo.

La señora **VICEPRESIDENTA**: Revisados los puntos del orden del día termina esta reunión de la Comisión, no sin antes agradecer al secretario de Estado para la Seguridad, el señor Camacho, su presencia y deseando volver a contar con la misma en próximas convocatorias de esta Comisión para el estudio del problema de las drogas.

Se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

